



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 799

Bogotá, D. C., lunes, 31 de agosto de 2020

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 03 DE 2020

(agosto 4)

Legislatura 2020-2021

Sesiones Ordinarias Remotas

En Bogotá, D. C., el día martes 4 de agosto de 2020, siendo las 9:33 a. m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, por la plataforma de Hangouts Meet de Google, previa citación. Presidida la Sesión por el honorable Representante *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora *Amparo Yaneth Calderón Perdomo*, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

9:33 a. m. vamos a proceder al primer llamado a lista para la Sesión que establecimos para el día de hoy.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, siendo las 09:33 de la mañana, procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
Asprilla Reyes Inti Raúl
Burgos Lugo Jorge Enrique
Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Lozano Élbert
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
Goebertus Estrada Juanita María
González García Harry Giovanni
López Jiménez José Daniel
Lorduy Maldonado César Augusto
Lozada Vargas Juan Carlos
Matiz Vargas Adriana Magali
Méndez Hernández Jorge
Navas Talero Carlos Germán
Padilla Orozco José Gustavo
Peinado Ramírez Julián
Pulido Novoa David Ernesto
Restrepo Arango Margarita María
Reyes Kuri Juan Fernando
Robledo Ángela María
Rodríguez Contreras Jaime
Rodríguez Rodríguez Édward David
Sánchez León Óscar Hernán
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
Triana Quintero Julio César
Uscátegui Pastrana José Jaime
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime
Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Presidente se ha registrado quórum Decisorio.

En el transcurso de la Sesión, ingresaron a la plataforma los honorables Representantes:

Arias Betancur Erwin

Calle Aguas Andrés
 Córdoba Manyoma Nilton
 Daza Iguarán Juan Manuel
 Hoyos García John Jairo
 León León Buenaventura
 Prada Artunduaga Álvaro Hernán
 Santos García Gabriel
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Wills Ospina Juan Carlos.

Presidente:

Señora Secretaria, por favor haga la lectura del Orden del Día para la Sesión de hoy.

Secretaria:

Sí señor:

HONORABLE CÁMARA DE
 REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
 LEGISLATURA 2020-2021

Sesión Remota

(Artículo 2° de la Resolución Mesa Directiva de la Cámara de Representantes 0777 del 6 de abril de 2020, adicionada por la Resolución 1125 de 2020)

Plataforma Hangouts Meet

ORDEN DEL DÍA

Martes cuatro (4) de agosto de 2020

09:30 a. m.

I**Llamado a lista y verificación del quórum****II****Citación e invitación a funcionarios****Citados:**

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo José Lozano Picón

Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, doctor Rodrigo Suárez Castaño

Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, doctor José Armando Zamora Reyes

Invitados:

Gobernador Departamento de Caquetá, doctor Arnulfo Gasca Trujillo

Gobernador Departamento de Putumayo, doctor Buanerges Florencio Rosero Peña

Gobernador Departamento de Amazonas, doctor Jesús Galdino Cedeño

Gobernador Departamento de Vaupés, doctor Eliécer Pérez Galvis

Gobernador Departamento de Guaviare, doctor Heydeer Yovanny Palacio Salazar

Gobernador Departamento de Guainía, doctor Juan Carlos Iral Gómez

Tema: Evaluar los procesos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos en la Región de la Amazonía colombiana.

Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por el honorable Representante Harry Giovanni González García, del Departamento del Caquetá.

Lugar: Se desarrollará virtualmente en la Plataforma Hangouts Meet. Enlace enviado al correo de los honorables Representantes.

III**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

El Vicepresidente,

Julián Peinado Ramírez.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente, puede usted ponerlo en consideración y votación, existiendo Quórum Decisorio, como usted a bien lo tenga, de manera nominal o de manera ordinaria.

Presidente:

En consideración el Orden del Día leído, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada. Abramos votación de manera ordinaria señora Secretaria, habiendo la certificación suficiente de que existe el Quórum Decisorio.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, verifico el chat y veo si hay algún honorable Representante que esté en contra de la aprobación del Orden del Día, estoy mirando en plataforma al doctor Andrés Calle, al doctor Erwin Arias, al doctor Gabriel Santos, así que los registraré, al doctor Nilton Córdoba, así que los registraré toda vez que en el primero y el segundo llamado a lista no contestaron, quedarán registrados honorables Representantes, no sé si hay algún otro Representante que haya llegado a la sesión.

Señor Presidente, no hay ninguna manifestación en contra del Orden del Día, existiendo Quórum Decisorio en la Plataforma, ha sido aprobado por unanimidad de los asistentes el Orden del Día, con la certificación que he registrado a los Representantes ya mencionados, mil gracias, el Representante que no haya sido registrado, por favor escribir en el chat, ya lo registro, señor Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria, por favor háganos un informe sobre los citados e invitados al Debate, cuales se

encuentran en la Plataforma y cuales han presentado excusa para no asistir hoy al Debate.

Secretaria:

Señor Presidente, como corresponde, leeré el siguiente punto y voy dando la información correspondiente, señor Presidente.

El segundo punto es citación e invitación a funcionarios. Citados: Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo José Lozano Picón, ha enviado una excusa que luego me permitiré leer, y ha mandado una excusa médica y una delegación, Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, doctor Rodrigo Suárez Castaño, hasta donde tengo entendido asistirá al Debate, no sé si ya está en la Plataforma, ruego que no lo haga saber.

Rodrigo Suárez Castaño, Director de la ANLA:

Señora Secretaria, muy buenos días y a todos los miembros de la Comisión un saludo especial, Rodrigo Suárez Castaño, presente.

Secretaria:

Muchas gracias. El señor Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, doctor José Armando Zamora Reyes, también nos ha dicho que asiste, no sé si ya está en la plataforma, creo que sí. Todos ellos han enviado respuestas oportunas señor Presidente a los cuestionarios enviados por el señor citante, el doctor Harry Giovanni González.

Invitados: Gobernador Departamento de Caquetá, doctor Arnulfo Gasca Trujillo, no tengo conocimiento si ya está en la Plataforma, el Gobernador Departamento de Putumayo, doctor Buanerges Florencio Rosero Peña, Gobernador Departamento de Amazonas, doctor Jesús Galdino Cedeño, Gobernador Departamento de Vaupés, doctor Eliécer Pérez Galvis, Gobernador Departamento de Guaviare, doctor Heydeer Yovanny Palacio Salazar, Gobernador Departamento de Guainía, doctor Juan Carlos Iral Gómez.

Les ruego a los invitados que vayan llegando, por favor hacérselo conocer en el chat que ya están presentes en la Plataforma, e igual a Sonia, que lo manifieste por el chat, quienes de los invitados están.

Así que señor Presidente, si usted a bien lo tiene, leeré la excusa del señor Ministro de Ambiente y manifestaré a quien a delegado.

Presidente:

Señora Secretaria, vamos entonces a organizar el Debate de la misma manera pues que lo hemos venido organizando, vamos a darle al citante, el doctor Harry González ¿Me escuchan? ¿Me escuchan? Sí, alguien tenía el micrófono abierto y creí que me había quedado sin sonido. Al doctor Harry González vamos a darle el uso de la palabra en primera medida, ¿Cuánto tiempo necesita Representante Harry?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Muy buenos días Presidente. Si a bien usted lo tiene, yo pienso que unos veinte minutos puede durar la presentación.

Presidente:

Perfecto Representante. Luego de ello, entonces vamos a darle en su orden la palabra a los citados o a sus delegados, por ejemplo, en el caso del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, luego de ellos pues a los invitados que fueron citados para la Sesión de hoy, a los Gobernadores que se encuentran presentes en la Plataforma en el momento pues de hacer el llamado de los mismos, y luego de ello, pues vamos a darle una ronda a los Representantes que deseen en ese momento hacer preguntas para, a los citados, de manera tal que ellos puedan responderlas y luego concluir con la nueva intervención de los citantes al Debate.

Entonces, en ese entendido, pues démosle inicio al Debate de manera formal, con la presentación que hará el Representante Harry Giovanni González.

Honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Moción de Procedimiento.

Presidente:

Representante Losada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas.

Gracia Presidente. Ahí le puse mi Moción de Procedimiento en el chat, Presidente, para no molestarlo con interrupciones del micrófono si no, si usted prefiere que prenda el micrófono Presidente, díganos, y así entonces uno lo hace y no lo desgastamos a usted aquí Presidente.

Presidente, lo que pasa es que no estoy seguro, no sé si me lo perdí, si es que no escuché, me parece que la doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo de Pailitas Caquetá, región de la que trata el Debate de hoy, y a la que quiero mucho, no leyó la excusa del Ministro Lozano, y yo creo que sí es fundamental saber por qué no está presente el Ministro hoy, más aun, cuando pues en los últimos seis meses no hemos sabido nada del Ministro Lozano, ni una palabra, están acabando la Amazonía colombiana, a razón de ciento cincuenta mil hectáreas en seis meses y ni una palabra del Ministro Lozano. Entonces, pues por lo menos saber porque es que no sé, por qué no vino al Debate de Comisión Primera Presidente. Yo creo que eso sí sería fundamental para arrancar, le agradezco si usted pide que se lea la excusa.

Presidente:

De acuerdo Representante y discúlpeme que es que cuando estoy hablando o tratando de organizar el Debate de pronto no tengo todavía la capacidad de ir leyendo el chat al tiempo para ver su Moción, pero gracias por hacerme el llamado por el micrófono para

que la podamos tener en cuenta. Es importante leer la excusa, tiene razón Representante Losada, señora Secretaria por favor haga lectura de la misma.

Secretaria:

Sí señor Presidente, la excusa dice de la siguiente manera:

Excusa:

“Bogotá, agosto 3 de 2020

Doctora Amparo Yaneth Calderón

Secretaria Comisión Primera

Honorable Cámara de Representantes

Congreso de la República

Asunto: Excusa y Delegación

Citación Debate de Control Político, Proposición número 10 de 2020

Radicado: 21349

Respetada doctora Calderón, reciba usted un cordial saludo. Teniendo en cuenta que este Ministerio fue citado al Debate de Control Político referente a evaluar los procesos de exploración y explotación de hidrocarburos en la Región de la Amazonía colombiana, que se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2020 a las 9:30 a. m. a través de la Plataforma Virtual Hangouts Meet, me permito presentar excusa ante usted y a la honorable Comisión, como quiera que no podre acompañarlos en esta oportunidad, toda vez que me someteré a un procedimiento médico el día de mañana 4 de agosto programado para las 10:00 a. m., el cual me incapacitara por seis horas, anexo a la presente excusa de la incapacidad emitida.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta la importancia que reviste la temática a tratar y nuestra voluntad de atender la situación, pongo a consideración de la Mesa Directiva de la honorable Comisión la delegación de la Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental, doctora María Claudia García Dávila, teniendo en cuenta que el tema central del Debate está enmarcado en sus competencias.

Agradezco respetuosamente sea aceptada por la Mesa Directiva y la honorable Comisión esta excusa y la delegación presentada.

Cordialmente,

Ricardo José Lozano Picón”

Esa excusa fue radicada en el día de ayer en horas de la tarde, igualmente, llegó señor Presidente aquí la tengo en mis manos una incapacidad que es de un recetario médico, fecha agosto 3, nombre Ricardo José Lozano Picón, el Ministro Ricardo José Lozano Picón tiene una cita para procedimiento mañana agosto 4 de 2020, a las 10:00 a. m., estará incapacitado por seis horas. Está el sello y la firma del Neumólogo Jairo Roa, Médico. Ha llegado la excusa con la certificación médica de su procedimiento en el día de hoy a las 10:00 a. m., tengo entendido que ya también está la Viceministra en la Plataforma, así que, señor Presidente, eso era lo que le quería

manifestar con relación al primer punto de quienes están presentes.

Así que Presidente, con este informe está en la Plataforma la señora Viceministra delegada por el Ministro Ricardo, el señor Director de la Autoridad Nacional de Licencias, el doctor Rodrigo Suárez, así como el Presidente de la Agencia Nacional, José Armando Zamora. Los señores invitados, los señores Gobernadores de la Amazonía, ruego quien vaya llegando nos lo vaya haciendo conocer en el chat.

Presidente:

Perfecto señora Secretaria. Entonces démosle inicio formal al Debate con la presentación del Representante citante, doctor Harry Giovanni González, tiene usted el uso de la palabra por veinte minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente. Muy buenos días, saludo especial a la Mesa Directiva, a los compañeros de la Cámara en la Comisión Primera, igualmente a los citados. Pues yo entiendo la excusa del Ministro de Ambiente, bienvenida la señora Viceministra, el Director de ANLA, al Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, a los Gobernadores que nos acompañan.

Quería también Presidente manifestarle que con su venia y la Mesa Directiva ha permitido la invitación de cinco personas de la sociedad civil de la Región Amazónica Colombiana, le ruego el favor pueda pedir la declaratoria de Sesión Informal para escucharlos a ellos en los términos que su mercé oriente, y le ruego el favor si es tan amable y me autoriza para habilitar una presentación Presidente.

Presidente:

Sí señor, y entonces los invitados que trae para el día de hoy porque están citados y requieren Sesión Informal para hacerlo.

Honorable Representante Harry Giovanni González García:

No le escuché Presidente.

Presidente:

¿Me escuchó Representante?

Honorable Representante Harry Giovanni González García:

No señor, no le escuché la última parte.

Presidente:

Digo, que una vez agotemos los invitados citados, declararemos la Sesión, preguntaremos a la Comisión si se declara en Sesión Informal para escuchar a los nuevos que trae.

Honorable Representante Harry Giovanni González García:

Perfecto Presidente, muchas gracias. Le ruego me informa si ¿Ve la presentación?

Presidente:

Ya la estamos viendo.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente. Entonces, pues este Debate es un Debate que había sido solicitado a la Comisión Primera hace aproximadamente un año, había sido programado para el mes de noviembre del año 2019, que coincidía con la discusión que tuvimos en la Comisión Primera de una reforma a la Constitución Política que promueve normas especiales para el desarrollo de la Amazonía colombiana. En buena hora, le agradezco nuevamente Presidente por haber tomado la idea de agendar este Debate en la Mesa, de parte de la Mesa Directiva de la Comisión Primera.

La conclusión de mi Debate va a ser de antemano, lo puedo anticipar, que no debería haber explotación de petróleo en la Amazonía colombiana, no me parece que, que eso sea conveniente y esperamos que aquí en este Debate haya una argumentación para orientar una Política Pública que nos lleve a proscribir la explotación de hidrocarburos en el territorio amazónico colombiano.

Nuestra, la Amazonía, aporta el 20% de agua dulce en el planeta y un alto porcentaje de esta agua dulce está en los departamentos de la región amazónica colombiana, el Departamento del Amazonas produce alrededor de 60.800 metros cúbicos de agua, el Caquetá es el segundo departamento que ha orientado como área de explotación de petróleo en la Amazonía colombiana después del Putumayo, es el segundo departamento que más caudal de agua produce, Guaviare, Putumayo, Guainía, Vaupés, todos los departamentos de la Amazonía colombiana son grandes productores de agua.

El Plan de Desarrollo del Presidente Santos, el último Plan de Desarrollo de ese Gobierno, tuvo un avance en reconocer nuevamente la franja amazónica de los territorios, de los Departamentos Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés, además de un porcentaje de los territorios de los Departamentos de Vichada, Meta, Cauca y Nariño.

¿Por qué es importante discutir esto en este Debate? Porque se ha dado una idea muy focalizada en los territorios del Putumayo, Caquetá, Guaviare, fundamentalmente, que esos terrenos no hacen parte de la Región Amazónica Colombiana, sino que hacen parte de la Región Andina de Colombia, lo cual había sido corroborado en el primer Plan de Desarrollo del Presidente Santos y por eso nosotros acá evidenciamos que en el segundo Plan de Desarrollo, especialmente, en el anexo técnico de las bases del Plan de Desarrollo ya se habla, nuevamente, de la franja amazónica como la región natural amazónica que conocemos y que fue profundizado en el actual Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Duque, que hay un gran avance de parte de este Gobierno, porque deja claro que existe la Región Amazónica Colombiana, de hecho, esa Región Amazónica

Colombiana la denomina “Pacto Región Amazonía”, desarrollo sostenible para una Amazonía viva, donde establece los objetivos de este Gobierno frente a los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés.

Allí se establece en este Plan Nacional de Desarrollo, el Plan que rige las funciones de nuestro Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el mismo Plan que rige las funciones y las políticas públicas de nuestro Presidente y Director de la ANLA, y el mismo Plan de Desarrollo que orienta lo que debe hacer y lo que no debe hacer el Ministerio del Medio Ambiente, dice que la visión de la Región Amazonía es, la Región de la Amazonía como parte del bioma amazónico es un territorio vital para Colombia y el mundo, esta región contribuye a la regulación climática, la retención de carbono y el abastecimiento de agua, y alberga una amplia bio, amplia diversidad biológica. Esto está en la visión de región que tiene el Presidente Duque, de acuerdo a su programa de Gobierno, que fue el que ganó las elecciones y que fue aprobado por este Congreso de la República.

En ese mismo Plan de Desarrollo se establece el Pacto Regional, qué son las estrategias que tiene este Gobierno respecto a las regiones. Ese Pacto Regional tiene tres propósitos para la Región Amazónica Colombiana y los mismos son a saber: Uno, proteger y conservar los ecosistemas de la Amazonía como garantía para la equidad intergeneracional. Dos, consolidar un sistema de transporte intermodal de la Amazonía. Y tres, desarrollar modelos productivos sostenibles asociados, ojo a esto, a la agro diversidad y al biocomercio de la Amazonía colombiana.

Entonces, por ninguna parte yo veo, que, en el Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Duque, en lo que tiene que ver con la Región Amazónica Colombiana se diga que, en la Región Amazónica Colombiana lo que va a haber es explotación de hidrocarburos, eso no lo veo por ningún lado. Y de manera muy coherente el Presidente Duque, con esa idea que tiene para el desarrollo según lo que dice el Plan Nacional de Desarrollo, en sus objetivos para la Región Amazónica Colombiana lideró la firma del Pacto por Leticia por la Amazonía, el Pacto de Leticia por la Amazonía. Se fue para Leticia el Presidente Duque, convocó a los gobernantes del Perú, Ecuador y Brasil, y les dijo que firmaran un Pacto de Leticia para la protección de la Amazonía mundial, vean lo que dijo el Presidente en aquella jornada: “Nosotros creemos que es un deber moral que nuestras sociedades sean cada vez más conscientes de lo que es la protección de nuestra casa común, de nuestra madre tierra, de proteger este patrimonio, y entender que se debe buscar esa armonía del desarrollo sostenible con la naturaleza y al mismo tiempo con las comunidades indígenas” En ese Pacto por Leticia, además el Presidente Duque dice que, se unen todos los Gobernantes de esta región del mundo, la Región Amazónica, para tener una cooperación científica, para una cooperación técnica, para una cooperación permanente y el

intercambio de información y poder adelantar operaciones conjuntas.

Por ningún lado, en ese Pacto de Leticia dice que se va a promover la explotación de hidrocarburos en la Región Amazónica Colombiana, pese a que eso es lo que le dice el Presidente a la opinión pública, pese a que eso fue lo que aprobamos los Congresistas en el Plan Nacional de Desarrollo cuando discutimos el componente sobre el modelo de desarrollo para la Región Amazónica Colombiana, miren lo que está ocurriendo en la Amazonía colombiana. Esta es la Amazonía, está claro que el Caquetá, Putumayo, Amazonas, Vaupés, Guaviare y Guainía, son territorios de la Amazonía colombiana, frente a eso no puede quedar ninguna discusión, ni en esta Comisión, ni mucho menos ante la opinión pública de este país.

Lo que llama la atención es que, de los seis departamentos que conforman la Región Amazónica Colombiana, ya cuatro departamentos, cuatro departamentos tienen de una u otra forma actividades relacionadas con exploración y explotación de hidrocarburos. Putumayo que es un departamento que digamos ya, pareciera tener una tradición de explotación de hidrocarburos en su territorio, la parte media y alta del departamento del Putumayo. El Departamento del Caquetá donde viene desarrollándose una fuerte exploración de hidrocarburos y una pequeña área de explotación de hidrocarburos bien al norte del Departamento del Caquetá en límites con el Departamento del Meta, pero ya en los mapas aparece el Guaviare, el norte del departamento del Guaviare, con un área reservada para la exploración de hidrocarburos. E igualmente el área del Guainía, con un área en evaluación técnica de parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, y lo que es peor, con un área disponible bien al norte, casi en límites con el vecino país de Venezuela, tiene un área disponible para explotación de hidrocarburos del Departamento del Guainía. Esto es muy grave, lo que se observa ya en los mapas de cómo se viene adelantando la explotación y exploración de hidrocarburos en la Amazonía colombiana.

Entonces, lo que uno no entiende es, que el Presidente Duque firma el Pacto por Leticia para decir que hay que proteger la Amazonía, no solo la Amazonía colombiana sino la Amazonía mundial, incluso para darle un mensaje al Presidente de Brasil que estaba desconociendo a Amazonía como un territorio de conservación y que estaba era promoviendo que antes se quemara más el bosque para abrir las fincas ganaderas en la Amazonía de Brasil.

Este Debate como les dije, fue citado el año pasado, en el mes de noviembre del año pasado, en 2019 nos dieron las respuestas formales a este Debate, en las respuestas se establece que, veinticuatro contratos de exploración y producción de hidrocarburos estaban en ejecución en la Región Amazónica Colombiana. A esta fecha, desde noviembre a esta fecha ya no aparecen

veinticuatro contratos de exploración y producción de hidrocarburos, sino cuarenta y un contratos de exploración y producción de hidrocarburos. Es decir, aprobamos el Plan de Desarrollo donde queda claro que esos departamentos son Región Amazónica Colombiana, donde en ninguna parte del Plan de Desarrollo dice que la actividad económica a adelantarse es explotación de hidrocarburos, firma Duque, el Presidente Duque el Pacto por Leticia, y en lugar de disminuir la firma de contratos de exploración y producción de hidrocarburos, lo que vemos es que hay un incremento sustancial casi, casi a duplicar el número de contratos que habían del año pasado a esta fecha, en menos de un año casi se duplican el número de contratos para exploración de petróleo en la Amazonía Colombiana.

La verdad, yo no entiendo cuál es la incoherencia de la política pública de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y de la Agencia, la Agencia de Licencias Ambientales, frente al mandato que su mismo jefe les está dando que es el Presidente de la República.

Ahora, observen lo riesgoso de esto. Este es el mapa del Departamento del Caquetá, Putumayo y el Departamento del Guaviare y donde se está concentrando esa área de exploración y explotación de hidrocarburos, y vean lo riesgoso porque es que la Amazonía Colombiana como a veces no lo tienen tan claro algunos compañeros del Congreso, no es Leticia, la Amazonía colombiana son los seis departamentos que conforman el territorio amazónico colombiano y el bioma amazónico, incluso, sería mucho más que incluye algunas zonas del Departamento del Meta, algunas zonas del Departamento del Cauca, entre otros. Pero donde se está concentrando esta explotación de hidrocarburos en la Amazonía colombiana, qué es en el departamento, y el Departamento del Putumayo y el Departamento del Caquetá.

Miren lo que rodea esa área de explotación: Algunos de los parques naturales nacionales más importantes de Colombia, al norte del Departamento del Caquetá, el Parque Natural Tinigua, en cercanías al Departamento del Meta, el Parque Natural Sierra de la Macarena, en el norte del Caquetá cerca al área de explotación de los Pozos, en San Vicente del Caguán, el Parque Natural Cordillera de Los Picachos, al sur del Departamento del Caquetá, el Alto Fragua Indi Wasi, también la Cueva de los Guácharos, en el Putumayo, el Parque Natural Cuyabeno. Estos parques naturales que rodean, insisto, vean este mapa, la zona donde se está adelantando la exploración de petróleo en la Amazonía colombiana, tienen que tener mucha atención, igualmente. Igualmente, estos parques no, uno no podría entender, digamos, no entiendo yo y ojalá en este Debate lo podamos aclarar, cómo alrededor de estos parques naturales tan importantes, se desarrollan actividades de explotación de hidrocarburos como si nada, como si eso no tuviera un impacto directo sobre los parques naturales y no

exclusivamente sobre áreas de reserva que tenga el territorio amazónico colombiano.

Los Gobiernos nacionales, en su momento el Gobierno del Presidente Santos cometió errores en el licenciamiento de estas áreas de explotación de hidrocarburos, fíjese que, en el año 2016 se había autorizado explotar petróleo en este parque natural, en la Serranía de la Macarena, lo cual podría tener un impacto dañino sobre el Caño Cristales y toda el área de influencia, y sin embargo la licencia se había otorgado, y sin embargo ya las petroleras estaban listas para ir a acabar este territorio tan hermoso que tiene el departamento del Meta, que es un territorio que hace parte de la Región Amazónica Colombiana. Le tocó al Presidente de la República tomar la decisión de dar una orden desde la Presidencia de cancelar esas licencias que se habían otorgado, pues, ¿Qué diferencia hay entre Caño Cristales a otros territorios que tiene Departamento del Putumayo, el Departamento del Caquetá o el Departamento del Guaviare, precisamente en el área de influencia de estos Parques Nacionales Naturales? Yo creo que la diferencia es muy poca.

Durante todos estos últimos años, el último quinquenio especialmente, se ha desarrollado una fuerte conflictividad social, recordemos que la Región Amazónica Colombiana ha sido una región muy afectada por el conflicto armado, que tenía muchas expectativas de que acabando la violencia de los paramilitares, que lo logra el Presidente Uribe, y acabando la violencia de las guerrillas, particularmente de las FARC, que lo logra el Presidente Santos, pues se iba acabar el conflicto y que podríamos vivir en paz. Estás petroleras lo único que han generado es mayor conflictividad social, miren la evidencia de esta afirmación (Video). Comunidades que pensaban que el Acuerdo de Paz era para garantizar tranquilidad, han encontrado ahora que se han vuelto una excusa para nueva conflictividad social en el Departamento del Caquetá y también en el Departamento del Putumayo.

Todos los departamentos de la Amazonía colombiana son departamentos donde hay mucha pobreza, según el DANE los niveles de pobreza son altos ¿Será que la explotación de petróleo nos va a sacar de la pobreza? Eso habría que verlo en detalle, porque todos estos departamentos, los seis departamentos de la Amazonía colombiana ya tienen unas economías establecidas, la principal de ellas, es una coincidencia, es la administración pública y defensa, es decir, las Alcaldías, Gobernaciones, las Entidades del Orden Nacional y todo lo que es el Ejército y la Policía, pero también viene consolidándose el comercio en algunos departamentos la ganadería, la pesca, la agricultura, especialmente ganadería en el Departamento del Caquetá y en el Departamento del Guaviare donde están casi en el 20% de su PIB Regional, Vaupés, Amazonas y Putumayo, el único departamento donde la administración pública y el comercio no son los uno y dos en la actividad económica ya establecida en esos territorios es el Putumayo, donde

sí se hace referencia a que las minas, aquí está el dato del petróleo, tienen un impacto importante en sus actividades económicas.

Genera un Efecto Boom, el ingreso de estas actividades de exploración y de petróleo que alteran la realidad económica de las regiones de la Amazonía colombiana, por ejemplo, miren lo que ocurrió en el Departamento del Caquetá frente a una actividad de producción de caña panelera e igualmente los resultados en San Vicente del Caguán, cuando una empresa petrolera decidió irse del territorio porque bajaron los precios del petróleo y ya no querían operar. (Video) Y es un total contrasentido, porque esos complejos paneleros que se construyeron en el Departamento del Caquetá, fue con las regalías, era el propósito de las regalías para crear.

Honorable Representante José Daniel López Jiménez: Doctor Harry está silenciado.

Secretaria:

Señor Presidente. Doctor Peinado, señor Vicepresidente. Presidente ya lo veo.

Honorable Representante Erwin Arias Betancur: No se escucha nada.

Honorable Representante Harry Giovanni González García:

¿Me escuchan? Perdón.

Secretaria:

Señor Presidente, es que se le ha terminado el tiempo al doctor Harry, por favor le puede conceder para terminar.

Presidente:

Le iba a preguntar al Representante Harry ¿Cuánto tiempo final necesita?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Diez minutos más Presidente, ya pasaron veinte minutos, pero descuénteme los saludos por favor, discúlpeme, ya voy a acelerar.

Presidente:

Tranquilo, continúe que usted es el único citante.

Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Denle el tiempo suficiente, el que él quiera.

Presidente:

Adelante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias querido Presidente, gracias doctor Édward, voy a avanzar.

Vuelvo a la presentación, vuelvo a la presentación. Les decía que era un contrasentido, porque las mismas regalías habían ayudado para que se construyeran estos complejos paneleros y les ponen competencia, una empresa de petróleo para competir el salario de

quién va a ser trabajador de un complejo panelero frente al ingreso que pueda tener una petrolera. Pero miren los problemas cuando las petroleras se van de las regiones simplemente porque el mercado no permite que su negocio sea rentable, (Video). Ese problema lo vimos en el Caquetá donde es pequeña el área de exploración del petróleo, bajo el precio del petróleo y un día la petrolera se fue, y dejó a un poco de gente con una formación que no pueden utilizar, que es la formación de técnicos de petróleos, un poco de gente que hizo esfuerzos haciendo restaurantes y hoteles con inversiones grandes, donde no podían activar esas economías, un crecimiento de valor de la vida de los ciudadanos, porque ya el almuerzo no costaba \$3000 sino diez mil o doce mil porque eso es lo que paga la petrolera, una mano de obra costosa y que ya no querían volver a las fincas a trabajar con la panela o con el ganado o con el cacao porque querían seguir ganando lo mismo que les pagaban las petroleras, que eran cifras millonarias que ninguna empresa agrícola o ganadera podría sostener en el Departamento del Caquetá.

Otro factor difícil que hemos tenido que vivir en estas regiones donde está empezando a ingresar la industria petrolera, es el factor de inseguridad y violencia, y esto quiero decir que no es sólo cuando estaban las FARC, esto se está presentando incluso ahora, pero veamos (Video). Está clarísimo en el Caquetá que la entrega de los chinos que fueron secuestrados en aquella época, no fue un acto de buena voluntad de las FARC, fue porque les pagaron una millonada, millonada que sirvió para que las FARC asesinaran, colocaran bombas en otras regiones del país, secuestraran gente y extorsionaran más gente, fue un incentivo a la violencia de las FARC la actividad petrolera en el Departamento del Caquetá (Video). Desastres naturales generados por la violencia terrorista de las FARC en el Putumayo, a estas, a los vehículos que llevan petróleo permanentemente los están atacando, esto es del año 2018, esto es relativamente cerca, esto fue el año pasado, en mayo del año pasado en San Vicente del Caguán, relativamente cerca a la fecha, les ponen bombas a los carros de las petroleras para empezar a presionar el pago de extorsiones, ahora las disidencias de las FARC.

Es decir, el incentivo a la violencia y el terrorismo sigue ocurriendo en el departamento del Caquetá. Y miren con esta denuncia que ha pasado mucho de agache, lo grave esto que es de este año, tal vez la pandemia no ha permitido que se evidencie esta denuncia que hizo Noticias Uno a nivel nacional (Video). Imagínense eso ah, imagínense esto, hubo un incentivo a que hagan la presencia de esas disidencias en territorio donde hay áreas de exploración de petróleo y de explotación de petróleo en el Putumayo y en el Departamento del Caquetá. Llegan a acuerdos debajo de la Mesa con las petroleras, simulan ataques a las mismas petroleras para justificar el pago de la extorsión y las coimas. Esto requiere una respuesta urgente de parte del Gobierno nacional, cómo es posible que

esta vagabundería se siga presentando, afectando la vida y los intereses de las poblaciones que deberían estar disfrutando de las mieles de la paz.

Los impactos económicos, muchos negativos, hay un estudio que se llama la Evaluación Geoambiental Hídrica del Proyecto de Perforación de Exploración del Bloque Petrolero El Nogal que hizo la Vicaría del Sur en el Departamento del Caquetá, el Bloque El Nogal tiene impacto sobre los municipios de Milán, Morelia y Valparaíso al sur del Departamento del Caquetá, esto lo hicieron con la Corporación TERRAE en el año 2017, este informe dice que: Solo la exploración, ni siquiera la explotación de petróleo, ya genera problemas en la economía básica tradicional, como vimos el caso de la panela, incremento del desempleo, claro cuando se van, como vimos el caso del joven en San Vicente del Caguán, incremento de actividades delictivas, ya vimos la extorsión, el terrorismo, pero también como este es un negocio tan multimillonario, cuando se van los campesinos no van a sembrar panela, no van a sembrar cacao, se van es para el cultivo ilícito que es el que más rentabilidad les podría generar en una rentabilidad similar a la que genera el negocio de la extracción de hidrocarburos; concentración de la tierra, desplazamiento y ruptura del tejido social, elevación del precio de la tierra, todos impactos de carácter económico en economías básicas que ya tenía, como lo demostré al inicio a esta presentación, la Región Amazónica Colombiana.

Además de esto, impactos negativos al medio ambiente, también este estudio que hizo la Corporación Terrae en el 2017 sobre un área de exploración en Valparaíso, Solita y Morelia en el Departamento del Caquetá, dice que los impactos negativos son: Contaminación de fuentes hídricas, erosión del suelo, deforestación, calentamiento global, migración de especies, alteración de ecosistemas, mortalidad masiva de especies, captación de aguas y medición. Mejor dicho, todos los problemas que dice el Plan de Desarrollo del Gobierno del Presidente Duque que no deberían estar ocurriendo en la Amazonía colombiana, todo lo que queremos que no ocurra en la Amazonía colombiana, lo genera siquiera la exploración de hidrocarburos en nuestro territorio. Y claro que hay evidencias de eso, vea lo que pasa con los derrames de crudo cuando hay atentados o accidentes no más con los vehículos, porque no hay otra forma para llevar el petróleo especialmente en el Departamento del Caquetá.

Este año, hace un mes, dos meses, cinco municipios del Departamento del Caquetá, de los municipios más pobres Curillo, Milán, el municipio de Solano y dos municipios del Putumayo, perdón, cinco municipios, tres del Caquetá y dos del Putumayo, se quedaron sin agua en sus acueductos a raíz de unos vertimientos de petróleo que hizo una petrolera que colinda con el Río Caquetá. Este es el Río Caquetá, que después del Río Magdalena es el más importante de Colombia, mire, con problemas este río por contaminación de la explotación de

hidrocarburos, y que además, ya teníamos problemas en este río por exploración y la explotación ilegal de minería, mejor dicho, nos van a acabar el Río Caquetá que es tan importante para la Amazonía colombiana.

La sísmica, en Valparaíso, dicen que no pueden estar en fuentes hídricas y vea la evidencia de actividades de fin, de sísmica, esto se llama bandereo en una fuente hídrica, esto es un humedal muy importante en el municipio de Valparaíso Caquetá, uno de los humedales más grandes que tenemos en el Departamento del Caquetá.

Captación de agua sin medición. Evaluaciones que ocurrieron en el área de exploración Ombú, que es al norte del Departamento de Caquetá, que incluso generaron que en el Auto 2986 de la ANLA se crearán estas, se identificarán estas fallas que había tenido el proceso de exploración de Ombú al norte del Departamento de Caquetá en San Vicente del Caguán.

Contaminación por mala disposición de los residuos, erosión del suelo, tras de que la Amazonía tiene un suelo bien ácido y miren el problema que genera las áreas de exploración y explotación de petróleos en la Amazonía colombiana. Alteración de especies en los ecosistemas este es el caso de los sapitos que se ven afectados. La contaminación de fuentes hídricas, esto es en el municipio río Picuda en el municipio de Puerto Caicedo en el Departamento del Putumayo (Video). No sé si vieron este video porque yo la verdad acá no lo veo, pero si no lo vieron, el agua era tan oscura como yo veo mi pantalla en este momento.

Y concluyo con esto Presidente, este es el sentir de las comunidades mayoritariamente en el Departamento de Caquetá frente a la industria petrolera que quiere ingresar al territorio de la Amazonía colombiana (Video). No es, desde mi punto de vista una buena idea que se siga fomentando la industria petrolera en la Región Amazónica Colombiana. Mi invitación final es a que visiten el Departamento del Caquetá, allá los vamos a esperar con los brazos abiertos, ustedes querrán, será una decisión de este Gobierno Nacional si la visita se dará como a mi izquierda, allá estoy yo en el Portal Fragueta, un emblemático sitio de paisaje del departamento del Caquetá, en la inspección Yurayaco en San José del Fragua, o cómo es la idea de la derecha, esa foto de mi derecha que es el mismo Portal Fragueta, pero en el año 2011 tuvo exploración petrolera y miren la foto, sólo la foto y mirando la foto, el daño no más que se le hizo al paisaje en este hermosísimo sitio del Departamento del Caquetá.

Muchas gracias Presidente, con estoy doy sentado el Debate de NO a la explotación de petróleo en la Amazonía colombiana.

Presidente:

Muchas gracias Representante Harry por su importante intervención, su material audiovisual que nos fue de mucha ayuda. Y entonces vamos a darle la

palabra en este momento a los citados, el Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible como bien lo vi, lo pudimos observar no está en la plataforma pero delegó a la Viceministra a la cual vamos a darle el uso de la palabra si ella a bien lo tiene por espacio de diez minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Claudia García Dávila, Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental:

Muchas gracias Presidente. Un saludo a usted y al Vicepresidente Peinado, un saludo muy especial al Representante Harry González y a todos los presentes, los que nos están escuchando, también a los invitados.

Yo quisiera, si me permiten mostrar en una diapositiva que tengo acá, proyectar una presentación, no sé ustedes me dirán si lo puedo hacer o si consideran que no.

Honorable Representante Julián Peinado Ramírez: Moción de Orden Presidente.

Presidente:

¿Quién me pide la Moción de Orden, perdón?

Honorable Representante Julián Peinado Ramírez: Julián Peinado, Presidente.

Presidente:

Vicepresidente tiene la cámara cortada y no se le ve por completo, adelante. No se le oye Representante, active el micrófono.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

¿Ahí sí me escucha Presidente?

Presidente:

Sí, perfecto.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

No, Presidente, pedirle a la funcionaria que, por favor, por deferencia con los compañeros y la honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, encienda su cámara como un gesto de cortesía y de cordialidad con esta Comisión. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Peinado, Vicepresidente Peinado.

María Claudia García Dávila, Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental:

Estoy con la cámara, no, honorables Representantes yo estoy con la cámara, es que tengo dañado el micrófono en mi computador por eso les aparezco dos veces, estoy conectada en audio por el teléfono, pero acá estoy en la cámara con ustedes, por supuesto, qué pena, yo le había explicado a la

señora Secretaria, mis excusas por la confusión. Entonces si me permiten continuar.

Presidente:

Señora Viceministra, espere yo hago una aclaración a los compañeros. Sí quieren verla hay dos, en la parte derecha donde aparecen las personas que están dentro de la Plataforma hay dos María Claudia García, la segunda tiene activada la cámara, de manera tal que si ustedes fijan el vídeo allí pues pueden verle la cara mientras ella hace su intervención.

Continúa con el uso de la palabra la doctora María Claudia García Dávila, Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental:

Muchas gracias Presidente. Muy bien, entonces pedía permiso para que la Comisión me permita poner una presentación.

Presidente:

Claro que sí, adelante

Continúa con el uso de la palabra la doctora María Claudia García Dávila, Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental:

Listo. Entonces voy a compartir mi pantalla, en este momento quiero es simplemente compartir con ustedes ¿Están viendo la presentación en mi pantalla?

Continúa con el uso de la palabra la doctora María Claudia García Dávila, Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental:

¿No, no se ve?

Presidente:

No, no se ve.

Continúa con el uso de la palabra la doctora María Claudia García Dávila, Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental:

Entonces no lo hagamos. ¿Tampoco se oye? ¡No qué hice! No voy a gastar mis diez minutos tratando de poner la presentación así que voy a hablar.

Lo que quería mostrarles en la primera gráfica que traía, mostraba la tendencia histórica de deforestación en Colombia y mostraba como después de venir de una reducción en los años 2012, 2013, 2014, aumentaba en el 2015, 2016 y 2017, y mostraba una nueva reducción en el año 2018 de 10% respecto al 17, y en el 19 de 19% respecto al 2018. También mostraba esta presentación cómo la Región Amazónica contribuyó en esa reducción nacional, porque la Región Amazónica redujo su deforestación en un 29% frente al año inmediatamente anterior y esto es para poner en contexto cuáles han sido los avances en términos de una de las preocupaciones más grandes que tenemos frente a la Región Amazónica, y es que la Región Amazónica representa la mayor extensión de áreas deforestadas. Sin embargo, es muy importante tomar en consideración que esa tendencia creciente y exponencial que se venía presentando sobre todo también en la Región Amazónica, se ha logrado

quebrar esa tendencia y que estamos otra vez en la senda de la reducción de la deforestación y tenemos que seguir adelante con los esfuerzos para seguir presentando estos resultados tan importantes.

La segunda lámina que traía, mostraba también cómo se comportan las detecciones tempranas o alertas de deforestación, qué son esos análisis que hace el sistema de monitoreo de bosques y carbono semanalmente, y mostraba esta gráfica cómo a finales del 2018, perdón 19, comienzos del 2019, en esos primeros meses hay un pico que se relaciona también en parte con el tema meteorológico, es decir, que coincide con las temporadas secas de la Amazonía colombiana que ustedes saben, tienen un régimen hidrológico un poquito distinto a nuestra región andina, y empiezan después a disminuir.

Y sí es totalmente, digamos sabido, qué en ese primer, últimos meses del 2019, primeros dos, tres meses del 2020, tuvimos un pico que es una forma de pico, de triángulo invertido, donde empiezan a reducirse dramáticamente esos eventos de detección de deforestación a partir del mes de marzo y en este momento la semana pasada y antepasada hay una detección de deforestación y dos detecciones de deforestación respectivamente en región. Ahora ¿Qué nos dice esto? Esto nos dice que tenemos ahora una reducción o que tenemos que prepararnos y tener un plan de choque muy concreto, una intervención integral muy concreta para desarrollar en estos meses antes de que llegue un nuevo período de menos lluvia en la región, que de alguna manera hace que estos fenómenos aumenten.

Y también les quería mostrar cómo este plan de choque se ha venido diseñando y se ha venido afinando con las diferentes instituciones del Gobierno, no solamente el Ministerio de Ambiente, no solamente las Corporaciones y Parques, sino también tanto con el Ministerio de Defensa, como con la parte de los incentivos en la parte de agricultura y cómo se acopla esto al cumplimiento de la Sentencia de la Amazonía.

Quería también resaltar que, en cumplimiento de esa Sentencia 4360 que le reconoce a la Amazonía como sujeto de derechos y sujeto de especial protección, se ajustó ese Plan de Acción, se ajustó ese Plan, ese Pacto Intergeneracional por la Conservación y el Cambio Climático de la Amazonía colombiana, y desafortunadamente el tema de pandemia nos frenó un poco las actividades que teníamos planificadas en el territorio en términos de participación y validación, pero estamos ajustando esas rutas, ¿Quiénes estamos ajustando esas rutas? Estamos ajustando esas rutas, los que fuimos denominados como coordinadores en la Sentencia de la Amazonía, de dicha Sentencia, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y la Presidencia de la República.

Y lo que hemos hecho en ese ajuste de ese Plan de Acción, es justamente plasmar también esa visión que nos compartió el Representante Harry que no

voy a repetir, que trae el Plan Nacional de Desarrollo y además, lo que se ha venido diseñando o se han venido, estudios que se han venido haciendo como por ejemplo, el modelo de Ordenamiento Territorial Integral para la Amazonía (Motra), pero también, dos evaluaciones ambientales estratégicas que se realizaron en la región, que nos han dado unas recomendaciones muy importantes sobre cómo se puede de una manera integral, abordar el desarrollo sostenible de la Región Amazónica.

La Región Amazónica también, ustedes lo saben y también el Representante lo mostraba, tiene gran parte de su territorio dentro del Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales, tiene gran parte de su territorio en resguardos, una, casi el 70% de estos territorios hacen parte de la reserva forestal de la Amazonía, cuentan en este momento con tres humedales Ramsar declarados, es decir, tiene muchas áreas ambientalmente estratégicas que tienen alguna figura de protección y varias seguramente exclusión de las actividades incluyendo las actividades de hidrocarburos ya definidas en este territorio.

Finalmente, también quería compartirles que en el desarrollo de este plan de choque, de toda esta política, están en este momento incrementando las acciones y escalando las acciones para fortalecer sobre todo en esos territorios que están excluidos estos enfoques agroambientales, esos enfoques de pago por servicios ambientales, las inversiones en transporte, en el sistema de transporte intermodal que estamos a punto de adjudicar la licitación para hallar el diseño específico de los cuatro puertos fluviales, lo que trae el Plan de Desarrollo, el fortalecimiento de la economía forestal donde ya estamos implementando núcleos de desarrollo forestal de productos maderables y no maderables para ir transformando esa posibilidad de generación de recursos, a partir de la protección y del uso sostenible de biodiversidad de manera contundente en la región.

Esto se suma a las dos mil y pico familias que ya tenemos con un enfoque de proyectos agroambientales en implementación, a las casi 300 que queremos ampliar a Dios quiera, unos 1.500 por lo menos en esta primera etapa que reciben una cosa que llamamos nosotros el incentivo por la conservación, y así poco a poco ir generando en estas comunidades locales unas herramientas de generación de ingresos. Pero también el desarrollo, como lo dice ese Plan de Ordenamiento y ese Plan de Desarrollo por una la Amazonía Viva, que venga acompañado del cierre de brechas, y en este momento como lo digo, el transporte intermodal y otros instrumentos muy importantes, que también están en este momento en una licitación pública para adjudicar diseño, es el Plan de Energización Rural con alternativas como la solares, las solares principalmente que son adecuadas para el desarrollo de la región, esto ya se hizo en Guaviare y en este momento está en licitación pública la de Caquetá.

Adicionalmente, también, quería mostrarles en estas diapositivas, pero pues luego lo comparto,

también está en los documentos que les enviamos a la Cámara, el hecho de estar avanzando de manera importante en el desarrollo y en la implementación de varios instrumentos económicos, financieros, de financiación, que están diseñados y dirigidos a esta región, en particular un crédito con el Banco Agrario que compensa el 50% del crédito sujeto a verificación de conservación y restauración de esos predios que accedan al préstamo. Un incentivo a la transformación productiva en el cual estamos trabajando ya con más de cien fincas, sobre todo en temas de reconversión ganadera para que esa ganadería extensiva pueda hacerse de una manera diferente, intensiva, restaurando y concentrando pues el espacio de los animales y también, una alianza que estamos haciendo con el Fondo Aprender del Sena para que toda esta producción de material vegetal se pueda entrar dentro de la línea del financiamiento de los emprendimientos.

Muy bien, y todo esto es para poner de presente a los honorables Representantes, que hay un esfuerzo integral para, no solamente.

Presidente:

Señora Viceministra, por favor encienda su micrófono para que culmine la intervención, por favor, ¿Señora Viceministra nos escucha? Creo que se le fue la señal. Al parecer se le fue la señal porque no, no la veo en ninguna de las dos cuentas conectadas, están las cuentas, pero no está ella allí.

Continúa con el uso de la palabra la doctora María Claudia García Dávila, Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental:

Muy bien. Estoy en el teléfono, voy a poner la cámara del celular, les pido disculpas, es que mi red, hasta ya que llamé para que me la arreglaran y todos, pero no se ha logrado, que pena.

Presidente:

Adelante Ministra, por favor culmine la intervención.

Continúa con el uso de la palabra la doctora María Claudia García Dávila, Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental:

Listo, muy bien. Entonces todo esto es para contextualizar el tema de cómo vamos poco a poco avanzando en una visión de desarrollo sostenible, que es la que está plasmada tanto en el Plan de Desarrollo, pero no solamente aquí, en el Plan de Acción de Sentencia de la Amazonía que es un instrumento a más largo plazo y en las diferentes políticas que hay para la Región Amazónica, que son políticas diferenciales y especiales, tal como lo reconoce la Ley 99 que dice que la Amazonía colombiana tiene que tener una política de desarrollo especial.

En el caso de toda esta región, entonces hay unos sitios donde sí hay una explotación de hidrocarburos y yo eso se lo dejo al doctor Zamora, para que él les explique cómo funciona bien esto, pero lo que quiero decir es que al margen de la Constitución Política y después se plasmó tanto en el Código de Recursos

Naturales como la Ley 99, se diseñaron una serie de instrumentos para abordar ese concepto del desarrollo sostenible. Y dentro de esos instrumentos están no solamente el establecimiento de áreas de reserva, recursos naturales y de áreas de especial protección ambiental como son las reservas forestales, los parques nacionales, los humedales Ramsar, etcétera, sino también las determinantes ambientales en el ordenamiento y también las licencias ambientales como instrumento de prevención de los impactos que se puedan generar en una actividad potencialmente impactante.

Y desde la Constitución Política se reconoce que el Estado tiene la capacidad de intervenir en el desarrollo de las actividades económicas, no solamente la de petróleo, sino de infraestructura, industria, que para lograr ese concepto de desarrollo sostenible que es integral. Y las, el proceso de licenciamiento ambiental busca precisamente que mediante el estudio del impacto ambiental se pueda determinar, prevenir, mitigar, evitar y sino compensar de manera efectiva los impactos que se puedan presentar en el desarrollo de una actividad y además tiene un instrumento para hacer seguimiento e imponer sanciones adicionales a esto los instrumentos que tienen una planificación del sector hidrocarburos donde hay unas tareas que son restringidas para ellos, para esa planificación y adicional, a por supuesto el tema de ordenamiento y de otras alternativas a los que ya he hecho referencia.

Esto de manera general para contextualizar en cómo es que nosotros estamos abordando este desarrollo sostenible de la Amazonía, tanto en el corto como en el mediano y el largo plazo, enmarcado en el cumplimiento de la Sentencia que declara la Amazonía como sujeto de derecho y sujeto de especial protección frente a la deforestación y los efectos del cambio climático, y también frente a las políticas diferenciales de desarrollo sostenible de la Amazonía. Muchísimas gracias Presidente y Representante Harry por su atención, y a todos los que me escucharon muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias a usted señora Viceministra por la intervención. Tiene el uso de la palabra por espacio también, si así lo considera de diez minutos el doctor Rodrigo Suárez Castaño, Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Doctor Rodrigo lo veo en la plataforma.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Rodrigo Suárez Castaño, Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA):

Ya, perfecto. Muy buenos días señor Presidente, muy buenos días señor Vicepresidente, muy buenos días al Representante citante, muy buenos días, y a todos los Representantes igualmente, al igual que la Secretaria.

Digamos, en línea con lo que estaba mencionando la Viceministra María Claudia García, y a partir de la presentación que nos hacía

el Representante González, yo creo que es muy importante ir fortaleciendo los diferentes procesos sobre los cuales tiene hoy competencia la ANLA. En ese sentido, ha sido muy necesario el tema de una articulación institucional como mencionaba la señora Viceministra. En ese sentido hemos venido trabajando con el Instituto Alexander von Humboldt, con la Unidad Administrativa Especial de Parques Naturales, y con otras entidades como el Ministerio de Ambiente para efectos de tener claro lo que mencionaba ahorita la Ministra, la Viceministra, en relación con el ordenamiento del territorio.

Eso ha sido fundamental para fortalecer todos nuestros procesos de evaluación y como lo mencionaba el Representante González, hace unos años se tuvo una situación especial en un proyecto que fue licenciado por la Autoridad y eso fue sin duda, digamos un motivo para tener unas lecciones aprendidas y unas oportunidades de mejora.

De acuerdo con lo anterior, hemos venido fortaleciendo de una manera relevante, el trabajo, no solo desde el sector ambiental si no que tenemos una agenda de trabajo en línea con lo que también planteaba el señor Representante en relación con el Pacto Regional. En ese Pacto Regional y todo lo que tiene que ver con el proteger, la Autoridad Nacional de Licencias, y aquí quiero agradecer a cada uno de los Representantes que tuvieron parte, digamos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, y específicamente en la ley, el artículo 321 nos permitió tener un proceso de impulso a lo que son los planes de compensación y a las inversiones del 1%.

Eso ha sido un ejercicio muy importante dado que como resultado de este proceso se ha logrado digamos, impulsar importantes inversiones que van asociadas a los temas de, mejorar digamos todos los temas de parques nacionales, enriquecimiento vegetal, formación de promotores de la comunidad y de la vereda, formulación de la ordenación y manejo de las cuencas, entre otros aspectos, y hoy hemos viabilizado más de cien proyectos en ese sentido, y que suman cerca de ciento veinte mil millones de pesos que irán en inversión a esas regiones, a esos municipios del bioma, de esos departamentos, perdón, del bioma amazónico y que tienen que ver definitivamente con esa función de proteger, como quedo bien planteado en el Plan Nacional de Desarrollo.

Igualmente, hay unas actividades importantes que hemos asociadas al tema de Ciencia y Tecnología y que están alineadas con el trabajo que venimos desarrollando con el Instituto Alexander von Humboldt de la biodiversidad, eso nos ha permitido también sin duda alguna, tener claridad sobre cómo pueden ser nuestros procesos de seguimiento, el Representante González igualmente lo mencionaba, que digamos haciendo nuestro ejercicio de seguimiento es donde hemos visto algunas necesidades de imponer nuestras funciones, como bien lo manifestada la señora Viceministra, en relación con Proyectos que hoy pudieran estar no

cumpliendo la normatividad ambiental vigente, y eso viene de la mano también honorables Representantes, en el fortalecimiento de la entidad toda vez que en este momento y gracias a un Decreto sancionado por el señor Presidente, se permitió un fortalecimiento de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y la creación de una Subdirección de Mecanismos de Participación a través de esa Subdirección de Mecanismos de Participación tenemos hoy presencia en los diferentes territorios y nos permite actuar de una manera más oportuna frente a las quejas, denuncias que mostraba en alguno de los videos el Representante González, nos permite a nosotros, digamos actuar de manera acorde a nuestras funciones como tal. Eso lo que quiero mencionar es, que no hemos dejado de hacer nuestras funciones de seguimiento y al contrario lo hemos fortalecido, a través de unos ajustes que hemos realizado que nos han permitido mejorar, ser más oportunos y día a día vamos a estar en vanguardia de esos procesos.

El Representante igual nos mencionaba la importancia y digamos la presencia de diferentes proyectos que han sido licenciados, nosotros le hemos venido haciendo seguimiento a todos esos proyectos como ya lo mencionábamos y todos los proyectos en términos generales y en cuarenta y cinco de ellos fueron los que mencionaba el Representante, tenemos hoy medidas de compensación y les hemos impuesto digamos esos planes como tal y como les mencionaba varios de ellos ya han sido aprobados, los dichos planes como tal. Igualmente, consideramos que como lo mencionaba la señora Viceministra, pues en varios de los procesos que ella estaba mencionando que están realizando en la región, nosotros estamos acompañando y dando, digamos toda la información necesaria para que esa articulación del territorio se esté dando. En ese sentido es importante igualmente mencionar, digamos que las tendencias como lo mencionaba la señora Viceministra, asociadas a la reducción de la deforestación y nosotros hemos venido apoyando de manera importante al establecer algunas obligaciones que suman hoy más de ochocientas hectáreas en procesos de compensación, como resultado de las actividades que se han permitido en los últimos años.

Es importante también mencionar que de esas ochocientas hectáreas, la autoridad ha dado en años anteriores viabilidad de unos aprovechamientos de cerca de doscientas hectáreas, sin embargo, esas doscientas hectáreas están principalmente en ecosistemas que hoy son, digamos de pastos o pastos arbolados y no digamos, estamos hablando digamos de cobertura de bosques primario o bosque secundario. Finalmente para mencionar, es importante que quede claro que actualmente en este momento, no estamos haciendo ninguna evaluación de ningún proyecto en la Amazonía y cuando me refiero a la Amazonía es acorde con la presentación que hizo el Representante González del Bioma Amazónico. Es decir, en este momento en los diferentes departamentos no tenemos ningún

proceso de evaluación que es también resultado del trabajo que hemos venido haciendo con la NH en la articulación de una agenda de trabajo para identificar, digamos dónde deberían ser los mejores procesos para realizar, teniendo en cuenta digamos las consideraciones ambientales, eso ha sido un trabajo también de articulación, a partir de las situaciones que en su momento y como mencionaba el Representante González, habían sucedido en la autoridad.

De acuerdo con lo anterior, pues resaltar y nuevamente mencionar que, digamos siendo coherentes con el Plan Nacional de Desarrollo, pues hemos buscado todo el proceso de protección a través de una articulación institucional, así como también impulsando los Planes de Compensación y de 1%, que han permitido hoy tener más de ochocientas hectáreas, digamos en procesos de restauración y más de ciento veinte mil millones de inversión, que llegaran a los regiones y que ya han llegado como resultado del aprobación de esos planes como tal en las regiones. Eso sin duda ha sido un hito histórico para la entidad y que consideramos que es muy importante para efectos de lograr lo que como muy bien decía la señora Viceministra, compensar y proteger en el marco de la jerarquía de la mitigación. No siendo más, señor Presidente, señor Vicepresidente, agradecemos y agradezco de manera importante al Representante González por esta citación, que ponga en la agenda del país el tema de la Amazonía. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias mi doctor Suárez por su intervención. Tiene el uso de la palabra ahora entonces el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el doctor José Armando Zamora Reyes. Doctor tiene el uso de la palabra por espacio de diez minutos, si así lo considera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor José Armando Zamora, Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a todos los honorables Representantes, espero que me estén escuchando y viendo bien. Yo creo que en estos diez minutos deben ser suficientes dado que la señora Viceministra y el doctor Suárez de la ANLA, se han referido de manera amplia y muy detallada a lo que es la regulación, la normativa ambiental que protege la Amazonía Colombiana y dentro de la cual se ciñen las operaciones de hidrocarburos. Yo quisiera resaltar un par de asuntos relativos a la misión de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, por cuanto nosotros fuimos creados y es nuestra misión principal, nuestro objetivo el de aprovechar la riqueza del subsuelo colombiano representado en hidrocarburos, que ha permitido una buena parte de la financiación de los Proyectos del Gobierno Nacional pero también ha generado empleo, ha generado demanda de bienes y servicios, hasta el punto de que hoy se estima que contribuyen más o menos un 7% al Producto Interno Bruto del país.

Desde luego nuestra misión, es una misión que solamente se puede desarrollar de manera responsable, cumpliendo la Ley, la normativa y asegurando que el desarrollo de esta industria se haga de manera sostenible, en armonía con el medio ambiente y las comunidades. La Agencia Nacional de Hidrocarburos tiene también dentro de sus funciones, la de determinar el potencial hidrocarbonífero de la Nación en todas las zonas del país, porque esa es la base de nuestro trabajo de promoción, de atracción de inversiones y de asignación de áreas. Todas estas actividades, digamos la asignación de áreas que realiza la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se hace condicionada a las consultas previas con las comunidades cuando haya lugar a ellas, a los procesos de coordinación y concurrencia, al licenciamiento ambiental y desde luego al cumplimiento de la ley en general. Entonces, en lo que respecta a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, no es posible realizar operaciones que no cumplan con la normativa y con las condiciones puestas por las autoridades correspondientes.

En este sentido, pues yo quiero enfatizar uno de los puntos que se ha mencionado anteriormente y es que nuestro proceso de articulación con las autoridades ambientales y sociales es absoluta, desde que tuve la oportunidad de iniciar las actividades de la Agencia Nacional de Hidrocarburos en el año 2003, nuestras primeras prioridades fueron orientadas a articularnos con las autoridades como en su momento era el Ministerio de Ambiente, también con el Instituto von Humboldt para estudiar temas de biodiversidad, con Parques Nacionales para asegurarnos que las operaciones que se iban a hacer tanto de estimación del potencial de hidrocarburos, como de asignación de contratos, se hiciera no solamente alejada de las zonas de Parques Naturales, sino con la suficiente distancia respetando áreas de protección. Yo recuerdo grandes, no discusiones, sino procesos de coordinación que tuvimos por la Dirección de Parques, alrededor de la zona por ejemplo de Chiribiquete y de todo lo que era un corredor que estaba generando peligro para esa zona ambiental, desde las zonas del Caquetá, de San Vicente del Caguán, en ese corredor entre San Vicente de Caguán y el Parque Chiribiquete, acordamos no entrar a promover operaciones de hidrocarburos y ni siquiera de evaluar el potencial.

Actualmente, estamos en un proceso de reforzamiento de un programa que la Agencia Nacional de Hidrocarburos adoptó hace unos pocos años, se llama la estrategia territorial de hidrocarburos, que va orientada precisamente a prevenir conflictos con las comunidades, a asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental, de los compromisos de las empresas con las comunidades y estamos, digamos aprovechando o en el marco de estas restricciones de movilidad y de esta pandemia, para hacer un rediseño de esa estrategia, para que sea muchísimo más profundamente articulada con las autoridades que tienen jurisdicción sobre cada una de las áreas que nos corresponde, como son: la

ANLA, en la cual pues por el pleno respeto de su independencia y su autonomía, estamos entrando en unos convenios para que tengan todos los recursos que sea necesario, para establecer las condiciones ambientales y hacer los seguimientos y los controles a la industria. Igualmente, se están extendiendo acuerdos con, son varias instituciones, el Ministerio del Interior, el DICAM, las Corporaciones Regionales a través del Ministerio de Ambiente, porque también hemos tenido procesos de articulación efectivos representados en convenios institucionales con proyectos y financiación correspondiente. Entonces ¿a qué voy? a que la misión de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, está acotada, está limitada y está condicionada al cumplimiento de todos los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo y de las entidades que vigilan y que establecen las condiciones para la actividad económica.

Habiendo dicho eso, yo quiero referirme a algunos de los aspectos a los que se refirió el honorable Representante González. En primer lugar, en el Plan Nacional de Desarrollo si bien se hizo énfasis en la apropiación de ecosistemas, en los modelos sostenibles y otros aspectos de protección de la Amazonía, pues no se ha llegado al punto, y esto es para el Congreso decidir, de que se haya prohibido la actividad de hidrocarburos en donde está funcionando actualmente y es una actividad que existe en estos territorios, se remonta al año 1942, o sea, que esa actividad la hemos heredado y no ha sido prohibida, ha sido restringida, pero no ha sido prohibida. Entonces, pues nosotros la Agencia continúa ejerciendo su función en todas las zonas del territorio, respetando las restricciones y respetando la normatividad. Se refiere el honorable Representante a un número de contrato superior a cuarenta, que es, digamos es teóricamente o nominalmente cierto, pero en la realidad hay que aclarar que únicamente dieciséis de cuarenta y ocho contratos que aparecen en el mapa de tierras están en ejecución, el resto está o bien sea suspendido, o bien sea liquidado, hay diez liquidados, en proceso de liquidación seis y en trámite de terminación dos. Entonces, no son tantos los contratos los que son objeto de licenciamiento o de vigilancia, son únicamente dieciséis los que están actualmente activos.

También quiero referirme al punto de la armonía a que se refiere el Plan Nacional de Desarrollo, el Pacto por Colombia, que es la coexistencia entre las actividades económicas, el medio ambiente y las comunidades. Creo que ningún momento el Gobierno ha dado libre a ejercer actividades: legales que no sean responsables, no hay industria tan vigilada, tan observada, tan regulada y tan controlada como la industria de hidrocarburos, tal vez por eso, digamos ha sido un objeto a la que se le endilgue o se le responsabilice de todos los males que hay en las regiones. Yo creo que esto es honorable Representante un poco injusto, la industria no vino para fomentar el secuestro, ha sido víctima del secuestro, ya hace ya muchos años, pues esta era una actividad cotidiana antes de que se hubiera

realizado el proceso de paz, hoy estamos viviendo una realidad diferente en los territorios, ahora lo que hay es mucho narcotráfico y mucha actividad ilícita y esta industria no está aquí para fomentarla, sino que es víctima de ella y hay que protegerla.

Tampoco es la industria la responsable de los atentados, los atentados son responsabilidad de los grupos al margen de la ley, que quieren de alguna manera interrumpir las actividades de una industria que es perfectamente lícita.

Presidente:

Por favor doctor vuelva a iniciar su micrófono para terminar su intervención.

Continúa con el uso de la palabra el doctor José Armando Zamora, Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos:

Gracias, señor Presidente, perdón se me paso el tiempo muy rápido. Yo termino dando un ejemplo diciendo dos cosas que son importantes y no tomo más de dos minutos señor Presidente. Primero, Colombia no es el único país que tiene actividades de hidrocarburos en la Amazonía, la tiene Ecuador, la tiene el Perú también, y Perú me refiero tiene una actividad que ha sido muy reconocida por haber logrado unos niveles de sostenibilidad y de apoyo a las comunidades, que son ejemplo en el mundo entero y tal es el caso de Camisea el cual visitamos, visitamos en compañía del Ministerio Ambiente y de darle su oportunidad y usted va allá y ve que ha sido más que factor de depredación, ha sido un factor de protección del medio ambiente y de las comunidades alrededor, que tiene los más altos estándares. Entonces, a eso le estamos apuntando honorables Representantes, a que una actividad que está destinada a aprovechar la riqueza de nuestro subsuelo en beneficio de todos los colombianos y de las comunidades, se haga de manera responsable y sostenible. Muchas gracias señor Presidente, no tomo más tiempo de la sesión.

Presidente:

A usted señor Director. Vamos entonces a continuar con el uso de la palabra de los gobernadores invitados y que están presentes en estos momentos, si hay alguno de estos gobernadores, perdón si hay algún gobernador diferente a los que voy a leer presente, le agradecería nos lo hiciera saber para también incluirlo en la lista. Está el Gobernador del Putumayo el doctor Buanerges Florencio Rosero Peña tiene el uso de la palabra, si le parece bien Representante Harry usted como citante, por espacio de tres minutos, ¿me escucha el señor gobernador? No lo veo dentro de las personas que están dentro de la plataforma con su nombre.

Subsecretaria:

Perdón de la Gobernación del Putumayo está la doctora Lucy Milena Castillo, Secretaria Productividad y Competitividad.

Presidente:

Okey, perfecto, entonces doctora tiene usted el uso de la palabra por espacio de tres minutos.

Secretaria:

Discúlpame señor Presidente, yo tenía entendido que estaba el señor Gobernador del Putumayo, pero la Secretaria no ha recibido ninguna comunicación, el invitado es el señor Gobernador del Putumayo, ¿no sé si hay alguna delegación pertinente? Y en ese caso la Comisión decidiría en sesión informal escucharla o no, o si hay una delegación formal, pero yo no tengo en la Secretaria ninguna delegación señor Presidente del señor Gobernador del Putumayo.

Presidente:

En vista de lo anterior entonces al no encontraste el Gobernador del Putumayo resolvemos ese tema inmediatamente después de que oigamos a los gobernadores presentes. Gobernador del Amazonas es el doctor Jesús Galdino, no lo veo tampoco dentro de la plataforma, ¿no sé si se encuentra? no lo veo tampoco. El Gobernador del Vaupés que es el señor Eliécer Pérez, no lo veo tampoco conectado en la plataforma. Okey, buenos días señor Gobernador tiene usted espacio de tres minutos para hacer su intervención, por favor adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Eliecer Pérez Galvis, Gobernador del departamento Vaupés:

Ya inmediatamente entonces le cedo aquí la palabra al señor secretario de confianza.

Presidente:

Señor Gobernador, usted es el invitado en estos momentos si vamos a oír a una persona diferente, nos tocaría esperar un momento para declarar la sesión informal, pero de verdad creemos que a la Comisión le gustaría muchísimo escuchar su percepción sobre este debate de manera general, no tiene que ser algo específico, pero sí nos gustaría usted como Gobernador, como primera autoridad del departamento, nos contara acerca de lo que ha venido comentando el Representante Harry y los funcionarios citados al debate.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Eliecer Pérez Galvis, Gobernador del departamento Vaupés:

Bueno, muy buenos días nuevamente a todos. Una de las ideas mías es que no estoy de acuerdo con la explotación de petróleo en este lado de la selva por muchas cosas que se nos pueden presentar, una de esas la seguridad del departamento y además de eso ustedes muy bien lo saben que este departamento pues ha sido muy sano y aquí el 95% del personal es indígena y sabemos que nosotros al aceptar la explotación de esa cuestión de hidrocarburos, se nos van a crear muchos problemas del departamento y no queremos que un departamento tan sano que es actualmente, vayamos a autorizar que se nos venga a explotar la cuestión de hidrocarburos a nuestro departamento, es un departamento sano, hasta hoy ha sido muy sano, 100% el aire es puro. Entonces, en eso sí no estoy de acuerdo, que nosotros vayamos a aceptar aquí la explotación de lo que es la explotación de hidrocarburos. Muchas gracias.

Presidente:

Señor Gobernador, muy valiosa su percepción e intervención para esta Comisión escucharlo a usted directamente. ¿No sé entonces si existe otro gobernador presente? señora Secretaria por favor me confirma, esos son los tres que me habían dicho que estaban.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, había manifestado que estaba el Gobernador del Amazonas estuvo pero se retiró y el Gobernador del Putumayo también estuvo conectado, pero desafortunadamente no está señor Presidente. Los demás gobernadores del Caquetá, Guaviare y Guainía no se han conectado en todo el transcurso de la sesión, así que señor Presidente.

Presidente:

Bien señora Secretaria, démosle un espacio adicional al Gobernador del Vaupés, con mucho gusto, ya que no utilizó el tiempo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Eliecer Pérez Galvis, Gobernador del Departamento Vaupés:

Bueno, muchas gracias. Y lo otro es que las comunidades indígenas que existen en el departamento ellos no van a aceptar la explotación de hidrocarburos y por la contaminación que puede tener esta explotación de mineral en nuestro departamento del Vaupés. Selva, cincuenta y cuatro mil trescientos kilómetros que tiene la selva es virgen totalmente y es aire 100% puro que tiene todo este departamento del Vaupés, es una riqueza el aire para nuestros habitantes, para nuestros indígenas, para nuestros niños y para nuestros abuelos acá en este departamento. Muchas gracias.

Presidente:

A usted señor Gobernador por su intervención. Vamos entonces, Representante Harry, usted me dice que tiene unos invitados adicionales, vamos a declarar la sesión informal, si así a bien lo tiene la Comisión. Señora Secretaria pregúnteles, para escuchar a los invitados adicionales que tiene el Representante Harry González.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, permítame un segundo, estoy revisando el chat, la Comisión si quiere declarar la sesión informal para escuchar a algunas personas que ha manifestado el honorable Representante citante de este debate el doctor Harry Giovanni González, para la sesión. Entonces, ha sido aprobada señor Presidente la sesión informal, para escuchar algunas personas a este debate, ya le he enviado, pero nuevamente le enviaré señor Presidente a su chat, las personas que están inscritas y que ha manifestado el doctor Harry Giovanni González, que se escuchen.

Presidente:

Perfecto señora Secretaria, estoy esperando el chat, ya me llega. Vamos entonces a darle la palabra a la doctora Mercedes Mejía, profesora de la

Universidad de la Amazonía, Ambientalista. Tiene el uso de la palabra doctora Mercedes por espacio de dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Mercedes Mejía Leudo, profesora de la Universidad de la Amazonía, Ambientalista:

Buenos días, Presidente, gracias por el espacio, Representantes e invitados, ¿me da permiso para colocar una presentación? muchas gracias. De igual manera entonces: contingencias en el transporte de hidrocarburos derivados.

Presidente:

Perdón un segundito doctora Mercedes, vamos a empezarle a contar los dos minutos desde ahora.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Mercedes Mejía Leudo, profesora de la Universidad de la Amazonía, Ambientalista:

En los ecosistemas estos residuos peligrosos en la Amazonía Colombiana, hay toda una normatividad enorme en el país acerca de estos aspectos, reglamentada desde el Ministerio de Transporte, reglamentada desde también cada una de las instituciones y reglamentada incluso desde toda la parte ambiental. El dueño del producto, en este caso hidrocarburos, caso que nos ocupa, la empresa desde que es producido y no solo del producto, también es dueño de los precursores, de los derivados y de todo lo que se requiere, en este sentido está la normatividad del, digamos Ministerio de Transporte Decreto 321 de 1999 Contingencia contra derrames; tenemos Decreto 1609 Requisitos técnicos; Decreto 4728 de 2010 Contingencias para el manejo de esos derrames, tenemos también el Decreto 1079 de 2015, el cual pues en el departamento del Caquetá la empresa Emerald Energy, hace transporte de hidrocarburos, hace transporte también de precursores para la industria petrolera y de todo lo que necesita.

También está la Resolución 1401 de 2012 del Ministerio del Medio Ambiente y sus artículos, en donde la autoridad ambiental en cuya jurisdicción se realice el cargue de hidrocarburos o sustancias nocivas, debe hacer esas verificaciones del cumplimiento de toda esta norma; también está el 1523 de 2012, en sus artículos 4° numeral 4°, que habla que implica las consideraciones, causas y fuentes de estos riesgos de derrame, el Título V Control y seguimiento, artículo 40 del Decreto 2041, en el cual digamos actividades relacionadas con licencias ambientales, se les debe hacer ese seguimiento cuando hacen estos transportes por las vías del país. El Decreto 1076 artículo 22 33 414 el cual habla del plan de contingencia para el manejo de derrames de hidrocarburos o sustancias nocivas; Decreto 50 de 2018 donde la empresa Emerald Energy, debió ajustar su plan de contingencia para el transporte de hidrocarburos, tenemos también artículos.

Presidente:

Por favor, doctora, puede iniciar nuevamente su micrófono que no le estamos escuchando, para que culmine su intervención. Adelante ahí la escuchamos.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Mercedes Mejía Leudo, Profesora de la Universidad de la Amazonía, Ambientalista:

Gracias, señor Presidente. Entonces, no queremos que en la Amazonía colombiana haya una tasajera, ¿por qué? porque no se cumple la normatividad para el transporte de todos estos hidrocarburos, de precursores y de todo lo que se necesita en la industria petrolera. Tenemos también que hay sustancias peligrosas o Respel, en la Amazonía tenemos en las veredas Valentí, Guerra y Galilea, en el municipio de San Vicente, vereda El Yarumo; en el departamento del Putumayo, vereda Santa Rosa; en el Putumayo, vereda Buenos Aires, tenemos en el municipio de Florencia en la Vereda San Juan del Barro, en donde se alojan residuos peligrosos y producto del manejo de hidrocarburos, ahí es necesario que se haga un seguimiento y después de la explotación de hidrocarburos quedan todas estas piscinas, todos estos lodos en el territorio.

Además, tenemos unos ecosistemas estratégicos que tienen toda su normatividad y resulta que el departamento del Caquetá tiene un bloque petrolero con licencia ambiental en el Cerro Páramo de Miraflores, cuando se adjudicó licencia ambiental al bloque del Nogal, habían unos antecedentes de los cuales ya el señor Representante habló, pero sísmica en zona de humedales, aquí está el mapa del ANLA donde dice la importancia de este territorio correspondiente al departamento del Caquetá y el Putumayo cómo corredores ecológicos y hay especies en peligro crítico como el caso del Mico Bonito del Caquetá, que es único de esta región.

Entonces, con base en todo esto, el no cumplimiento a cabalidad de: Uno, normatividad del Ministerio de Transporte. Dos, no hay seguimiento riguroso del ANLA a las licencias ambientales. Tres, control incipiente de Corpoamazonía. Cuatro, no se evidencia política pública en los municipios para el porte de precursores de hidrocarburos, de hidrocarburos y sus derivados, esto es un asunto hasta de la policía. ¿por qué? porque es que un derrame afecta la vida de las personas, afecta los ecosistemas y por todo esto se solicita amablemente sean suspendidas las actividades de transporte de precursores, hidrocarburos derivados, hasta cuando se evidencie cumplimiento de todo lo establecido en la ley colombiana, debido a que está en peligro la vida, el patrimonio ecosistémico y ambiental de la humanidad. Muchísimas gracias por el espacio.

Presidente:

A usted doctora muchas gracias por su intervención. Vamos a darle ahora la palabra al doctor Luis Álvaro Pardo, economista, profesor de la Universidad Nacional, tiene el uso de la palabra por dos minutos. Le agradeceríamos a los invitados

que pudieran hacer su intervención en ese tiempo, si necesitan algún tiempo adicional pues obviamente se los otorgaremos. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Luis Álvaro Pardo, economista, profesor de la Universidad Nacional:

Muy buenos días, muchísimas gracias por la invitación, tengo solo dos minutos, así que arranco inmediatamente. Lo que estamos viendo desde el punto de vista petrolero en el Amazonas o en estos cuatro departamentos que estamos mirando, es justamente la consecuencia de algo que venimos cuestionando y criticando hace muchos años y es la forma como desde el Gobierno central se toman medidas en cuanto a exploración y explotación no solamente desconociendo la autonomía territorial y desconociendo derechos fundamentales como el derecho a la participación de los ciudadanos habitantes de estas regiones, a participar en las grandes decisiones que se tomen que puedan afectar su vida.

De manera que en estos departamentos que no estoy de acuerdo, no se pueden imputar los problemas directamente a la industria petrolera, pero sí la industria petrolera incide y contribuye en los problemas sociales y ambientales muy graves de estos departamentos. Llega la industria petrolera a estos departamentos donde hay gravísimos problemas de violencia, ya la violencia de estos departamentos está por encima del promedio nacional, donde hay gravísimos problemas de deforestación, desplazamiento social, pérdida de actividades tradicionales, tuve oportunidad de participar en el informe de 2017 y veíamos cómo actividades tradicionales, el uso del suelo, etcétera, venían perdiendo participación dentro del producto interno bruto regional o incluso en el departamento de Caquetá.

Vemos aquí también un problema gravísimo de colonización mafiosa, es cierto, una repotenciación de cultivos de coca, la militarización de la vida social y unos problemas muy graves pues que trae la agricultura extensiva y los grandes cultivos agroindustriales. Entonces, en ese escenario pues viene de este desarrollo petrolero, donde hay prácticamente una ausencia de autoridad, yo no se hace mucho énfasis en que la autoridad está, si está en Bogotá, pero si van allá y hablan con la gente, hablan con Mercedes y vieran todos estos problemas de contaminación y de falta de gestión de la autoridad ambiental, de la autoridad minera, petrolera, van a ver que hay una absoluta debilidad y las empresas, pues son prácticamente quienes determinan qué se hace y qué no se hace en el territorio.

Con respecto a algo que comentaba el doctor Zamora, de la Agencia Nacional de Minería, y dado el poco tiempo que tengo, simplemente quisiera dar unas cifras, porque él habla de la importancia del aporte a la financiación del sector petrolero a las finanzas colombianas. Entonces cifras de la DIAN.

Presidente:

Doctor Pardo, encienda su micrófono para que culmine.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Luis Álvaro Pardo, economista, profesor de la Universidad Nacional:

Listo, termino dando unas cifras de impuestos. Decía que en el año 2018 la industria petrolera pagó 7.3 billones de pesos por impuesto de renta, estas son cifras de la DIAN, pero sus beneficios tributarios sumaron 4.3 billones de pesos. De manera que por cada cien pesos que el sector petrolero le pagó al Estado, el Estado dejó de recaudar o de percibir, cincuenta y ocho pesos, afortunadamente el 80% de estos recursos los genera Ecopetrol, no las empresas privadas, las genera Ecopetrol y la renta que recibe el Estado por Ecopetrol, pues deriva no solamente de su impuesto de renta, deriva también de las regalías y deriva también del pago de dividendos.

Con respecto a su tasa de tributación, es de 5.9% frente a una tasa del 33% que es la tasa nominal y el total de los impuestos que pagó la industria petrolera representa apenas el 10.73% del total del recaudo nacional. Entonces, si bien es un sector muy importante, pues hay que poner las cosas en su dimensión, es Ecopetrol la empresa que es importante dentro del sector, empresas como Emerald, empresas como Gran Tierra, llegan simplemente para aprovechar ese paraíso fiscal que el Gobierno les ofrece por vía de los beneficios tributarios. Ahora una última cosa, las cuentas de la ANH pues no dan, estamos hablando de cuarenta títulos, de cuarenta bloques activos, el doctor Zamora dice que de esos hay dieciocho que están en proceso de liquidación de manera que quedan treinta bloques petroleros en el área, a eso súmele más de setenta títulos mineros que tienen ya unos en espacio de exploración, otros en explotación y a eso súmele por lo menos veinticinco proyectos de hidroeléctricas que hay también en la región. De manera, que se están imponiendo a las buenas o las malas, las actividades extractivistas en la región, no es una buena noticia para el pulmón del mundo, un pulmón que todos los ciudadanos globalmente debemos defender. Muchas gracias.

Presidente:

A usted doctor por su participación en esta Comisión. Tiene el uso de la palabra ahora Zereida Romero Arteaga, Asociación Campesina del Suroriente del Putumayo, Coordinadora para la Mujer y Género, si mal no le entiendo la letra a la doctora Amparo. Tiene el uso de la palabra por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Zereida Romero Arteaga, de la Asociación Campesina del Suroriente del Putumayo, Acsomayo:

Mi nombre es Zereida Romero, de la Organización Acsomayo, de la Secretaria de la Mujer de Acsomayo, llevamos veinte años trabajando con la organización y hemos tenido muchos problemas sobre el tema

minero-energético en esa región del departamento del Putumayo. Voy a describir más o menos lo que a nosotros nos ha tocado pasar por causa de las minero-energéticas mal ubicadas directamente aquí en el departamento de la Amazonía. En el año 1986 se hace la explotación petrolera en la región; en el año 2002 hasta la fecha 2020, amplían la explotación petrolera en la Amazonía, llevan dieciocho años de explotación petrolera, el bloque petrolero está en las regiones Bloques Sur, Bu7 y Ap Cumplidor, Norte P8, son explotaciones por la empresa Gran Tierra, bueno antes también estuvo las otras empresas que han venido desde hace muchos años.

En el concepto se tiene como la licencia ambiental global a la implementación de las ampliaciones de las petroleras. Bueno yo le voy a comentar más o menos lo que nos ha pasado durante todos estos años: en el año 2002 un compañero de la organización fue asesinado por imponerse a las petroleras, Luis Melo, él fue el primer Presidente de Acsomayo y fue asesinado por decir que No a la explotación petrolera, porque no se tenía claridad a lo que ellos entraban a hacer en las comunidades, ellos querían entrar por encima de quién sea, no respetaron los lineamientos, como tener en cuenta las organizaciones del corredor Puerto Vega-Teteyé y tampoco tuvieron en cuenta las organizaciones indígenas que representan acá y por esto nosotros venimos haciendo lo que es las movilizaciones y las marchas pacíficas, en exigibilidad que se respete la Amazonía y el agua y nuestro territorio, porque durante todos estos años, pues claro hubo muchos derrames por parte.

Presidente:

Doctora Zereida, por favor active su micrófono nuevamente. Tiene un minuto para redondear su idea.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Zereida Romero Arteaga, de la Asociación Campesina del Sur Oriente del Putumayo, Acsomayo:

Con la licencia ambiental global ampliada, la petrolera se otorgó en medio del conflicto armado, entonces nosotros decíamos las comunidades acá, que no queríamos la ampliación petrolera, porque realmente dentro del corredor fueron asesinados muchos dirigentes, por ejemplo presidentes de juntas de acción comunal, mujeres, en general por la exigibilidad de no a la explotación petrolera acá en el corredor Puerto Vega-Teteyé en el departamento del Putumayo, porque nosotros veníamos mirando que eso no nos iba a traer beneficios, ni tampoco nos iba a enriquecer sino que nos iba a empobrecer, porque lo único que nos ha traído pobreza y miseria.

Nuestras comunidades en el momento del corredor Puerto Vega-Teteyé, tienen que estar directamente con carros tanques trayéndonos el agua directamente a las casas, porque las aguas de las cuencas de aguas de los ríos están contaminadas, no hay agua potable en nuestras comunidades, no hay inversión social como lo dicen las petroleras y

también el incumplimiento de la ANLA. Cuando nosotros decíamos que no hagan ese pozo en tal parte que era muy cerca de los ríos, aquí vino directamente una persona del ANLA y ella permitió que se haga ese pozo petrolero que es el pozo Cuenbi 4, la señora la verdad no me acuerdo, pero era del ANLA, porque ella vino aquí directamente y nosotros le mostramos el río, que estaba muy cerca del pozo petrolero y le dijimos que ahí no era de que hagan ese pozo ahí, porque nos perjudicaba todas las cuencas de agua y aun así lo hicieron, no les importó.

Entonces a mí me preocupa, porque hablan tan bonito de tantas leyes, de tantas cosas que hablan ahí, pero no han cumplido realmente como dicen las leyes ahí, aquí tal es, bueno lo hace o lo hace, aquí no respetan las comunidades en general, no respetan nuestros compañeros indígenas, siempre pasan por encima de nuestras comunidades en general, no escuchan lo que las comunidades proponemos, las propuestas que nosotros hacemos, por eso en el departamento del Putumayo.

Presidente:

Doctora Zereida, por favor tiene treinta segundos para culminar, tenemos otros invitados y ya le hemos dado cuatro minutos. Active su micrófono por favor para que termine.

Continúa con el uso de la palabra a la doctora Zereida Romero Arteaga, de la Asociación Campesina del Sur Oriente del Putumayo, Acsomayo:

Que no haya explotación petrolera en la región. Que revisen las licencias ambientales y que verifiquen y seguimientos a los estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y además anexos por las cuales se han alargado los lineamientos ambientales globales, permisos autorizados para operación del bloque petrolero en el departamento del Putumayo, o sea que se revise, que se mire realmente esa licencia ambiental y que vengán al territorio para que nosotros también pongamos nuestra posición como siempre lo hemos venido haciendo seguimiento a la sentencia.

Presidente:

Muchas gracias doctora Zereida por su intervención. Tiene el uso de la palabra el doctor Julio César López, de OPIAC, Presidente y Coordinador General de OPIAC, por espacio de dos minutos también señor Julio César.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Julio César López Jamióy, Presidente y Coordinador General de OPIAC:

Muchas gracias. Bueno agradecerle al honorable Representante Harry, por haberme invitado a este importante debate. Quiero empezar diciendo, que nosotros desde la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana, que hacemos presencia en los seis departamentos amazónicos, estamos diciendo No a la industria petrolera en la Región Amazónica. Nosotros hemos identificado quince presiones sobre los territorios indígenas amazónicos

como es la contaminación, la colonización, la explotación forestal, la ganadería extensiva, la construcción de infraestructura, las enfermedades, la caza furtiva, la extracción petrolera, la violencia, las leyes y políticas a favor de todo esto que va en contra de los pueblos indígenas en la Amazonía, la minería, el narcotráfico, la construcción de presas, los monocultivos y el racismo.

Ocho de estas presiones que he acabado de leer, son potenciadas por la extracción petrolera, estamos hablando que la extracción petrolera, la industria petrolera, potencia la contaminación de los ríos, la contaminación de los arroyos, la contaminación de las quebradas, potencia la colonización. Gente de otros lugares, de otras ciudades, incluso de otros países llegan tras la industria petrolera. La construcción de infraestructura, carreteras, vías al interior de la selva, de los territorios indígenas, las enfermedades por la contaminación de los ríos, porque el agua la tomamos directamente de las fuentes, de los ríos, de los arroyos, nuestros niños están naciendo enfermos, nuestros animales se enferman, los peces, hay muchas enfermedades, por la construcción de los bloques petroleros y los caminos que se abren con la exploración sísmica, se abren grandes caminos y llega la caza furtiva.

Presidente:

Doctor Julio César por favor culmine, active su micrófono.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Julio César López Jamióy, Presidente y Coordinador General de OPIAC:

Gracias. Por eso nosotros estamos diciendo que, si bien es cierto, la industria petrolera y todas las autoridades respetan las leyes, realmente se han olvidado de cumplir la Constitución y nosotros necesitamos como pueblos indígenas, que no haya articulación solamente entre las autoridades de Gobierno. Entendemos que esa coordinación, nosotros necesitamos que haya espacios de diálogo y de coordinación con los sectores sociales y nosotros como OPIAC, estamos atentos a poder ayudar a hacer esa construcción conjunta entre pueblos indígenas, otros sectores, el Gobierno y la industria petrolera. Muchas gracias.

Presidente:

A usted Julio César. Tiene el uso de la palabra ahora por dos minutos también, el doctor Gustavo Amado López, abogado especialista en derecho ambiental.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Gustavo Amado López, abogado especialista en derecho ambiental:

Muy buenos días para todos los presentes, un saludo muy cordial. Sobre el tema, quiero manifestar que la Amazonía es una región donde por fortuna existen numerosos parques, reservas y resguardos indígenas, significando con esto que es un ecosistema que reclama un esmerado cuidado, relacionado con su protección de su entorno, que necesariamente es

natural y de conservación. Ahora, aunque la minería responsable se puede llevar a cabo en cualquier parte del país que no tenga restricciones, hablar de explotación en la Amazonía suena muy disonante, toda vez que es innegable el daño ambiental que causa esta práctica, máxime en un escenario como el amazónico que lo que reclama es protección y preservación.

Al sur del departamento del Meta, la Agencia Nacional de Hidrocarburos ofertó unos bloques petroleros, que cruzan el río Guaviare y permean la Amazonía, por los lados de Charras. También se habla de algunos hallazgos en el municipio de Calamar, llevar a cabo explotación petrolera allí sería nefasto, toda vez que esas dos zonas colindan con sendas reservas de importancia nacional y mundial como son la reserva natural de los Nukak y el Parque Nacional Serranía de Chiribiquete, que compartimos con el departamento del Caquetá, declarado recientemente por la UNESCO como patrimonio de la humanidad. Así las cosas, mi opinión es que en la Amazonía, no se debe hacer explotación petrolera, salvo en algunas poquísimas áreas en las que alejadas de las reservas y resguardos, máxime cuando la tendencia ahora es la utilización de la técnica de fracturación hidráulica conocida como *fracking*, esta técnica tiene de positivo que se extrae más petróleo con menos inversión y el negativo, que se necesita mucha agua, que termina contaminada con químicos y si al momento de ser reutilizada no se logra su purificación adecuada, antes de verterla de nuevo a los ríos, el daño ambiental es descomunal.

En ese orden de ideas y aplicando el principio de precaución ambiental, que señala que en caso de presentarse una falta de certeza científica absoluta, entre la explotación y exploración minera en una zona determinada, la decisión debe inclinarse necesariamente a la protección del medio ambiente. Por tal razón, comparto la postura del Representante Harry, que por ningún motivo se debe hacer explotación petrolera en la Amazonía colombiana, toda vez que todos conocemos que lo que reclama esta zona es su protección. También, me quiero referir a un aparte del informe del Representante Harry, cuando habla de un pedazo de reserva que hizo la Agencia Nacional de Minería al sur del departamento del Meta.

Presidente:

Active su micrófono doctor, para que culmine por favor.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Gustavo Amado López, abogado especialista en derecho ambiental:

Esa zona quiero manifestar que es un pedazo de la Orinoquia que permea nuestro departamento, nosotros tenemos el 0.12% de nuestro territorio en la Orinoquia, pero ojo, que esta es una zona de transición, porque ahí termina un ecosistema y comienza otro, allí hay unas especies muy especiales, muy endémicas de la región, como unos venados, un oso palmero y unos cerdos salvajes que necesitan

una protección especial. Entonces, si allí hacemos esa explotación, pues ese ecosistema necesita un cuidado muy especial porque como yo lo dije, hay allí una fauna endémica, luego yo comparto la decisión de que no puede haber explotación petrolera en la Amazonía, porque el daño ambiental es superior al beneficio económico que nos puede producir. Muchas gracias, muy amables.

Presidente:

Doctor muchas gracias por su intervención. Continuamos entonces con el doctor Dayro Sánchez Henao, abogado investigador del Grupo de Investigaciones Observan, adelante por favor doctor Dayro. El doctor Dayro tiene el micrófono activado, pero no lo escuchamos, mientras el soluciona, vamos a oír entonces al doctor Edisson Javier Martínez, Gerente de la RAP Amazonía.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Edisson Javier Martínez, Gerente de la RAP Amazonía:

Señor Presidente a usted, a todos los honorables Representantes de la Comisión, a la Viceministra, al Director de la ANLA y a todos los presentes, un cordial saludo y un fraternal abrazo desde la Región Amazónica. Inicio manifestando que no es la vocación de territorio el tema de hidrocarburos, el tema minero, de allí la importancia de poder avanzar hacia decantar realmente las potencialidades y las riquezas que tiene este territorio, ¿cuántas personas en el mundo pueden darse la posibilidad de manifestar, que su principal riqueza está en no cambiar en donde está sentada? pues eso nos ocurre aquí a los seis departamentos si se habla como región y a los diez si se habla como bioma amazónico. El bosque en pie, el cuidar todas nuestras cuencas hidrográficas, cuidar todo lo que es fauna y flora debe ser el principal negocio del territorio, para allá debemos avanzar en la articulación con la Nación, para que los incentivos, los bonos de carbono y todo lo que allí se puede explotar como tal, llegue a quienes están asentados en nuestro territorio, nuestras comunidades indígenas son el mejor ejemplo de conservación de los bosques y creo yo que hay mucho que aprenderles.

No queremos un Amazonía para largo rato, queremos una Amazonía para siempre y de ello debemos hacer los ejercicios que se consideren necesarios para que podamos protegerla, porque finalmente lo decía el Honorable Harry en su exposición, el amazonense no es solamente el que nace en Leticia, el amazonense es el que nace en nuestra región, pero finalmente el Amazonas es de todos y nos debe preocupar a todos en el territorio. Lo manifestaba la Viceministra y estoy totalmente de acuerdo con ella, la regulación y la normatividad en Colombia es clara y aspiramos, esperamos que ella se aplique no solo para el amazonense de a pie sino para todos los privados que quieran asentarse y venir desde cualquier sector a intervenir el territorio, el pacto territorial por una Amazonía viva lo manifestaba el Honorable Harry en su

intervención, y lo decían los citados al respecto, no contempla el sector hidrocarburo y el minero como un eje jalonador en el territorio, de hecho no lo contemplan dentro de sus palabras y en el Motra que fue realizado por el DNP, el Ministerio de Ambiente, Visión Amazonía entre otros, contempla que nuestra riqueza y nuestro potencial está en otros sectores, en el tema el ecoturismo, en el tema del avistamiento de aves y en todas esas potencialidades que nos da vuelvo y repito, el entorno que tenemos sin tener que tocarlo.

Poder avanzar hacia un modelo económico ambiental y sostenible es fundamental y tendremos que mejorar esas líneas de desarrollo sostenible, para que nuestra región pueda tener realmente verdaderas formas de inversión en temas verdes, en temas realmente que podamos avanzar hacia ello. Invitar a los honorables Representantes a apoyar la inclusión de la región al artículo 310, una iniciativa que venía haciendo curso, pero que por temas adicionales no pudo seguir su trámite en cabeza de nuestra Representante de la bancada amazónica, la Representante Yenica Acosta, pero que afortunadamente muchos de ustedes principalmente en la Comisión Primera han acogido como propio. Porque finalmente repito la Región Amazónica no es solamente de ese 1.3 o ese 1.5 millones de habitantes, sino que es de todos, porque así lo requiere el mundo, más aún por lo que estamos pasando y agradecido con el Honorable Harry, por invitarnos hoy a este espacio, siempre dispuesto a construir. Señor Presidente muchas gracias a usted y a todos en la Comisión, un feliz término de día.

Presidente:

Muchas gracias doctor a usted. ¿no sé si Dayro Sánchez ya tiene solucionados sus problemas técnicos? Representante Harry yo creo que nos va a tocar obviar la intervención del doctor Dayro Sánchez con mucho pesar porque no lo escuchamos, veo que el activa el micrófono cuando le damos la palabra, pero luego no escuchamos su voz, estaremos atentos de todas maneras. Pregunto entonces a la Comisión habiendo terminado esta ronda de invitados, ¿si se desea volver a sesión formal?

Secretaria:

Sí lo quiere señor Presidente volver a sesión formal.

Presidente:

Por cortesía vamos a darle primero, si no lo tiene a mal el Representante Lozada, la Representante Angela Robledo que me ha pedido el uso de la palabra, a la doctora Yenica Sugein Acosta, Representante a la Cámara por Amazonas. Representante está en su Comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias doctor Alfredo Deluque, quiero primero que todo darle un cordial saludo a la Mesa Directiva, a los miembros de la Comisión Primera

de la Cámara, a los delegados del Gobierno y a los ciudadanos que también nos está acompañando en este importante espacio. Aprecio mucho la iniciativa de nuestro compañero de bancada de la Amazonía Harry González, para solicitar la convocatoria de este importante debate de control político que atañe a nuestra región de la Amazonía. Para tal caso como el Congreso de la República nos debe unir la necesidad de solicitar claridad, respecto a las distinciones legales para la explotación y la exploración de hidrocarburos, no se extienda a departamentos sin ningún tipo de potencial de petróleo, más allá de los existentes en varias zonas de nuestro país, del norte de nuestro país, del occidente, de la región de la Amazonía de acuerdo a los términos contractuales y legales que brindan la tranquilidad de nuestro país.

Debemos ser muy conscientes de cuáles son nuestras prioridades en corto, mediano y largo plazo, de qué manera pretendemos proteger y conservar nuestra Amazonía colombiana, ese pulmón del mundo que lo hemos llamado a nivel nacional y a nivel mundial, es llamado mi departamento del Amazonas como la puerta de verde de Colombia, ¿qué queremos para ello? ¿queremos la explotación de recursos finito de hidrocarburos? ¿queremos la pasividad de la minería ilegal que destruye a nuestros ecosistemas, o con un recurso natural renovable como es nuestra biodiversidad que los ciudadanos pertinentes y podemos darle una mejor economía a esta región que es un recurso que está en vía de extinción? yo creo que es hora de hacernos esas preguntas y analizar muy bien cuál debe ser el desarrollo de las personas que viven en esta región, en nuestros pueblos indígenas, que no sea acabar con ellos. Miren nosotros en el Amazonas, tenemos áreas no municipalizadas que son afectadas por la minería ilegal, que están contaminando con el mercurio sus aguas, enfermando a nuestros abuelos, enfermando a nuestros niños, a nuestros jóvenes, hemos encontrado en varios estudios que han hecho varias universidades y el Sinchi, ya contaminación en humanos, en los suelos de nuestras tierras.

Entonces, debemos mirar de fondo cómo podemos proteger la Amazonía colombiana, estamos viviendo una pandemia jamás pensada para todos, pero que en el debate público nos hace preguntar: ¿qué hemos aprendido y que debemos priorizar para nuestro país? yo creo que este espacio es muy importante presidente y a todos los miembros de la Comisión Primera, para hacerles un llamado, un llamado a que tenemos que fortalecer todo lo que esté relacionado con la protección de nuestra fauna, de nuestra flora, proteger a nuestras etnias indígenas, proteger su cultura, darles también a ellos la importancia que se merecen por proteger esta madre selva.

Y de igual manera Presidente, invitarlos a que nos acompañen, que nos acompañen también en nuestro proyecto de acto legislativo que llegó en la anterior legislatura hasta el quinto debate, pero que lastimosamente de pronto una confusión en el momento de su sexto debate se presentaron inconvenientes, pero yo creo que es muy importante

que podamos buscar la manera de que esta región de la Amazonía pueda tener un enfoque diferencial, no solamente en protección de nuestra biodiversidad, sino también en protección de nuestras etnias, de nuestra cultura, de también un enfoque diferencial en lo fiscal, en lo económico, en beneficios tributarios, en el tema de población. Yo creo que es muy importante analizar esta situación y ver la forma de que entre todos los Congresistas tanto en la Cámara de Representantes como en el Senado, podamos nosotros dejar una huella en este período legislativo en pro de la Amazonía colombiana. Seguimos en la lucha de preservar y conservar nuestro medio ambiente, pero también en la lucha de que no sigamos siendo medidos con la misma regla que miden al resto del país.

Nosotros debemos tener un enfoque diferencial, porque realmente nuestras condiciones son muy distintas, Amazonas y Vaupés son dos departamentos que no tienen ningún tipo de conexión con el centro del país y que están sufriendo y nosotros tenemos que también luchar por este flagelo que es la deforestación y la única manera de hacerlo es trabajar en equipo, unidos y con el apoyo de todos ustedes, es la única forma de salvar la Amazonía colombiana, de protegerla de tanta minería ilegal, de protegerla del narcotráfico, de protegerla de tantos flagelos que realmente nos afectan y afectan nuestros pueblos indígenas, que gran parte de nuestra población son ellos, ellos que han protegido esa madre selva. Entonces, simplemente les hago ese llamado de apoyo y también ese llamado a que protejamos nuestra biodiversidad en la región de la Amazonía. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Doctora Yenica Representante amiga, muchas gracias por su participación en esta Comisión. Primero entonces vamos a darle el uso de la palabra a la doctora Ángela María Robledo, que es la primera Representante que me la ha pedido por el chat y luego al Representante Juan Carlos Lozada sigue la Representante Juanita María Goebertus para una pregunta y el Representante Albán también, tenemos esos cuatro Representantes.

Secretaria:

Señor Presidente qué pena la interrupción, el Representante Harry me manifiesta que el señor Dayro Sánchez ya pudo arreglar su tema de conectividad, pide disculpas el Representante Harry, sabemos los inconvenientes en el Caquetá para la conectividad, si es posible Presidente volver a decretar la sesión informal y escuchar al señor Dayro Sánchez.

Presidente:

Pregunto a la Comisión ¿Si quiere declararse en sesión informal por dos minutos, para oír al doctor Dayro?

Secretaria:

Sí lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Adelante doctor Dayro por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Dayro Sánchez Henao, abogado investigador del Grupo de Investigación de la Universidad de la Amazonía:

Buenos días para todos, ¿honorables Representantes me escuchan? muchas gracias por el espacio, ofrecerle excusas por el inconveniente técnico, saben que, pues el tema de la conectividad en esta región es un poco complejo, pero estamos acá presentes. Me presento, mi nombre es Dayro Sánchez, abogado especialista de formulación y evaluación de proyectos y actualmente miembro del Grupo de Investigación Observatorio Ambiental de la Universidad de la Amazonía, voy a transmitir una pequeña presentación, para poder concretar esta intervención un poco. Como todos hemos venido hablando, pues la región Amazónica está compuesta por seis departamentos, entre los cuales está el departamento del Caquetá y pues a su vez, muchos líderes ambientales en su región han liderado diferentes escenarios de participación ciudadana con el fin de defender el territorio.

En ese sentido, el Observatorio Ambiental desde el año 2018, lideró la iniciativa normativa ciudadana para garantizar que el Caquetá sea declarado territorio amazónico protector del agua, ¿me confirman si están viendo la presentación honorables Representantes? Bueno, creo que eso es un tema de conectividad, seguiré hablando, seré claro en la presentación para que tengan una noción. La iniciativa normativa busca específicamente declarar al Caquetá libre de explotación petrolera, un territorio amazónico debido al principio de rigor subsidiario donde se determine la autonomía territorial, se dé la prevalencia al agua, se proteja el ambiente y se creen instrumentos de educación ambiental y se prohíba el extractivismo. Esta iniciativa normativa fue liderada por Observatorio Ambiental, donde como todos sabemos, tiene que ir respaldado por un debido número de firmas.

Según el artículo 9 de la Ley 1757 de 2015, se debe recolectar el 10% del censo electoral del departamento, para esa fecha eran veintiocho mil seiscientos sesenta y seis firmas, la meta fue recolectar aproximadamente cien mil firmas, gracias al apoyo y el trabajo articulado con la institucionalidad en la Universidad de la Amazonía y diferentes sectores ciudadanos, se logró recolectar ochenta y siete mil firmas, de las cuales la Registraduría Nacional avaló un promedio de veinticuatro mil firmas, en ese sentido no se cumplió con el porcentaje

Presidente:

Doctor por favor termine su intervención, active el micrófono.

Continúa con el uso de la palabra al doctor Dayro Sánchez Henao, abogado investigador del Grupo de Investigación de la Universidad de la Amazonía:

Okey ¿ahí me escuchan? entonces estas firmas se avalaron veintisiete mil firmas, donde como no se cumplió el porcentaje, tiene que pasar a

un debate de constitucionalidad, en este caso en el tribunal administrativo del departamento de Caquetá. A la fecha esta iniciativa normativa, ha estado suspendida como todos sabemos, por los diferentes pronunciamientos de la honorable Corte Constitucional y el Consejo de Estado, donde se ha presentado un choque de trenes sobre la legitimidad que tiene la ciudadanía para iniciar procesos como consultas populares, iniciativas normativas las cuales son el único mecanismo idóneo de la Constitución Política, para que la ciudadanía convoque y exprese su derecho fundamental como lo es la protección a un ambiente sano.

Cabe resaltar, que también existe una consulta popular en el municipio de El Doncello, la cual se adelantó, fue aprobada por la Registraduría Nacional y debido a este mismo escenario, el año pasado quedó suspendida la fecha de votaciones la cual estaba propuesta para el mes de septiembre, debido a este mismo escenario del choque de trenes, que en estos momentos tiene en incertidumbre a todo un departamento y toda una región, en decir No al petróleo desde la ciudadanía, desde la voz del pueblo. No siendo más quiero agradecer el espacio y decir que necesitamos y tenemos el derecho a gozar de una Amazonía para siempre. Muchas gracias honorables Congresistas.

Presidente:

A usted doctor Dayro por su intervención. Pregunto a la Comisión si ¿quiere declararse en sesión formal nuevamente?

Secretaria:

Si lo quiere señor Presidente, volver a la sesión formal.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra entonces la doctora, como lo habíamos anunciado Ángela María Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, Presidente. Pues me parece supremamente oportuno este debate al que nos convoca nuestro compañero Harry Giovanni González. Si algo ha significado esta pandemia para el mundo y para la naturaleza de manera especial es un descanso, hemos visto en las ciudades, hemos visto en los bosques, hemos visto en los ríos, hemos visto en los mares el regreso de cientos de especies, que lo que ha significado este respiro y creo que eso hay que buscar el mecanismo como bien lo han dicho el 70% de quienes han participado en este debate de control político, una normatividad que preserve la Amazonía para Colombia. Como decía una de las personas que participa, queremos Amazonía para siempre no para un rato. Y entonces, por eso Representante Harry me parece muy importante este debate al que nos convocas hoy y después de escuchar también a la compañera Representante del Amazonas.

Yo quisiera decir dos o tres cosas que me llamaron la atención, estuve muy atenta y lo primero es la ausencia en la presentación de los funcionarios del Gobierno nacional, de lo que significa el componente étnico en la región del Amazonas. Yo les recomiendo ver una serie hermosísima que pasó el canal 13 que se llama Originarios, es una serie de un joven director colombiano que se llama Pedro Samper y que se adentra en el Amazonas colombiano, en la Colombia profunda y hace programas dónde pasa días enteros con pueblos originarios de esa región, lo que dicen estas poblaciones y estas comunidades, los hombres, las mujeres, los niños indígenas, de la amenaza que sienten respecto a la explotación de petróleo para sus territorios. Entonces, hay una alerta, diría yo desde el arte, desde los ambientalistas, desde las comunidades Representante Harry, que hacen eco a la alerta que usted nos pone hoy en este debate de Control Político.

Y es absolutamente caja de resonancia lo que presenta en el poco tiempo que se le dio, pero que alcanzamos a escucharle al compañero de la OPIAC, esas nueve amenazas que ahí señala que como pueblos indígenas están viendo de lo que significaría que se abra ese espacio de exploración y de explotación de petróleo en esa zona que no sólo significa oxígeno y naturaleza para Colombia, sino para la humanidad entera. Yo escuché también, vuelvo y digo con mucha atención a la Viceministra de Minas, que no le entendí muy bien su planteamiento porque por un lado invoca todo el bloque de constitucionalidad que hay para proteger esta zona de reserva, para la humanidad vuelvo y digo, de cuidado para los pueblos indígenas, para todos estos campesinos que siempre Harry, ha sido su voz para defenderlos.

Cuando Harry, también a pesar de todo y con todas sus reservas, apoyó el proceso de paz porque entendía que este asomo de paz, significaba para su territorio, para el Caquetá y para la Amazonía un respiro para la vida, para la protección incluso de la naturaleza que ha sido otra víctima de este conflicto armado. Y oigo al doctor Suárez, y le digo que yo que tengo desde tiempo atrás contacto con muchas poblaciones de este territorio de la Amazonía, que hay un enorme reclamo frente a la tarea que hace usted y qué hace la agencia, sobre la falta de rigor para la entrega de licencias de exploración y después de explotación, que no hay un monitoreo constante sobre lo que ocurre en el territorio cuando se abre este espacio para la explotación. Hago eco a la denuncia que hace la profesora de la Universidad de la Amazonía, sobre la ausencia de protocolos y de seguridad cuando se transporta el petróleo y hay estos derrames de crudo que hemos visto y que Harry trae aquí en sus denuncias hoy en el debate de control político.

Y también a las irrisorias compensaciones que la ANLA establece que deben hacerse en el territorio, no habló para nada de la tarea que las comunidades indígenas han venido haciendo para defender ese territorio, hoy en riesgo también el parque

del Chiribiquete como lo hemos visto en muchas denuncias en los últimos tiempos. Y al doctor Zamora, cuando fórmula de manera cínica perdónenme que lo diga, que sí hay un potencial daño cuando hay explotación petrolera. Doctor Zamora, usted creo que lleva mucho tiempo allí en esta Dirección, ¿cómo se atreve usted a formular esta pregunta?, ¿usted ha ido al Meta?, ¿usted sabe lo que ocurrió con la explotación de Pacific Rubiales en el Meta?, ¿usted no ha visto el deterioro de ese territorio? pues bien, hablan de articulación interinstitucional y vuelvo y digo, yo oigo a la viceministra y digo qué maravilla, aquí están hablando de sostenibilidad e invocan todos los acuerdos que Colombia ha suscrito a nivel nacional e internacional y sin embargo, las licencias de exploración y explotación en la zona del Amazonas parece que siguen en curso.

Entonces bueno, yo hice parte de una campaña Colombia Humana con Gustavo Petro, que planteamos que era el momento en que Colombia hiciera esa transición hacia energías limpias. Buscar sustituir esta economía extractivista para volver a la vocación agrícola y ganadera de estas zonas de la Amazonía y de protección de la selva de ese pulmón del mundo. Entonces de nuevo repito, gracias Representante Harry por su invitación, por permitirnos asomarnos a ese territorio que es de todos y termino haciendo eco a lo que dice uno de los expertos que participó “queremos una Amazonía, no para rato sino para siempre”. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted Representante Angela María. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Lozada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchas gracias Presidente. Cuando a finales de la legislatura pasada en la Plenaria de la Cámara, se hundió la proposición que presentamos la doctora Juanita Goebertus, el Representante Harry Giovanni González y yo para prohibir la explotación de hidrocarburos en la Amazonía, advertimos y advertí de manera personal que ya entendíamos para dónde es que iba este asunto y hoy la intervención que la doctora Ángela María Robledo, acaba de calificar como cínica, yo la voy a calificar como ominosa y como mínimo preocupante del Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos el doctor Andrés Zamora, nos confirma qué ese hundimiento de esa prohibición, era un tema absolutamente calculado porque para allá van. Queridos compatriotas, no pierdan de vista, hoy 4 de agosto del año 2020, para allá van, van a ir a explotar la Amazonía colombiana para sacar petróleo e hidrocarburos, para allá van, lo ha dicho aquí el doctor Armando Zamora, cuando se permite y ahí sí retomo la palabra de la doctora Angela María Robledo, de manera cínica poner el ejemplo del Perú.

Cómo puede uno poner de ejemplo la explotación de hidrocarburos en el Perú, cuando la entidad de

vigilancia y control a esas actividades petroleras, demostró cómo entre el año 2016 y el año 2018 hubo más de cuarenta derrames de crudo en la Amazonía peruana. Cómo puede uno de manera cínica tomar de ejemplo el Perú, cuando entre en los últimos diez años ha habido más de sesenta y cuatro emergencias ambientales declaradas en la Amazonía peruana, solamente por un yacimiento el más grande que lo llaman el Lote 101-92 que queda en una localidad que se llama Isma. Santo Dios bendito si eso es lo que nos espera doctor Harry Giovanni González, para allá van, van a pasar por encima de los cuarenta y ocho millones de hectáreas de Amazonía que tiene Colombia que representan el 40% de nuestro territorio. Y acá algunos Representantes querían que esto tuviera criterios técnicos, que eso no fuera a ser de ninguna manera un criterio político, para allá van. En ese territorio amazónico colombiano que corresponde apenas al 6.2 o 6.5% del bioma total de la Amazonía, se encuentra el 10% de la biodiversidad de este planeta señores y señoras. 70% de los mamíferos de este planeta, recordar que desde 1970 acá este planeta ha perdido el 60% de sus especies y nosotros tenemos la suerte de tener en tan sólo el 6.2% del total del bioma amazónico que nos corresponde a nosotros, el 10% de la biodiversidad de este planeta. El 51% de los reptiles, el 40% de los anfibios, el 35% de las aves, más de veinticinco mil especies de flora, todas estas cifras de la Cepal querida viceministra.

Yo me pregunto si el Ministro Ricardo Lozano, le parece una cosa buena que vaya a haber explotación de hidrocarburos en la Amazonía, porque para allá van, y yo me pregunto si al Ministro no le dan ganas de renunciar, cuando ve que este Gobierno va para semejante debacle. Yo me pregunto si al Ministro Lozano no le dan ganas de renunciar como ambientalista qué es, cuando ve que ya van a entregar Santurbán también, que este gobierno había jurado que no había *fracking* y ya vamos en los pilotos doctor Gustavo Amado, usted que hizo una excelente intervención aquí. No cite más por favor el criterio de precaución que este Gobierno se lo está pasando por la faja, prueba de ello son los pilotos de *fracking* en Colombia. La prueba más grande de que el criterio de precaución ambiental está absolutamente perdido en este país, se llama los pilotos de *fracking* en Colombia, para allá van doctor Harry González, y aquí lo único que nos quedará será la resistencia civil y ciudadana, pero es que da miedo a hacer resistencia civil y ciudadana en Colombia doctora Ángela María Robledo, usted lo sabe igual que yo, somos el país donde asesinan más líderes ambientales en el mundo entero, no nos podemos.

Presidente:

Representante Lozada, por favor termine.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

En este país nos condenan a muerte, a los líderes que pretenden defender el territorio de un modelo

de desarrollo absolutamente depredador como el que pretende instaurar en la Amazonía colombiana el doctor Armando Zamora, comparándonos con las posibilidades de un país como Perú. Yo no sé de verdad si no se dan cuenta, el momento histórico que vive nuestro planeta, yo no sé si no se dan cuenta lo que esto va a implicar, es que hacer desarrollo de hidrocarburos querida Ángela María, no solamente es la deforestación directa que implica un yacimiento si no la construcción de carreteras que es la primera causa de la deforestación en este país. Vaya y miré a ver cómo fue que deforestaron treinta y ocho mil hectáreas entre Miraflores y Calamar, entre dos delincuentes, yo no los llamo de otra manera que eran los dos alcaldes de esa región del país, treinta y ocho mil hectáreas deforestadas entre esos dos alcaldes porque les dio por construir una carreterita y esas carreteras empiezan a romper la selva y a volverse como cuando las hormigas se comen una hoja. Así literalmente se vuelven las carreteras en la Amazonía colombiana y las implicaciones que eso tendrá en términos de la nueva colonización que vendrá para ese territorio y lo que eso implicará para las comunidades indígenas que tendrán que ver morir a sus abuelos como ocurrió en los años 60 y 70 con los Nukak, que hoy están al borde de la desaparición por los cultivos de palma africana en su resguardo.

Y eso seguirá ocurriendo doctora Ángela María Robledo, peor aún con varias de las comunidades que todavía viven en aislamiento en el parque Chiribiquete y en otros lugares de la Amazonía colombiana, desaparecerán. Yo no entiendo si es que no se dan cuenta que estamos a diez años según Naciones Unidas, de que este planeta llegue al punto de no retorno ambiental. Esto es una cuestión de urgencia, esto ya no se trata de economía. ¿Qué economía puede ser la que salve a este planeta? Esos son los argumentos con los que y con esto cierra Presidente, regálame un poquito de tiempo que usted sabe que este es un tema que me arde en el corazón.

Con esos absurdos de economías, es que el señor Gobernador del Caquetá, que yo lamento profundamente que no haya tenido la valentía aquí de venir a poner la cara en un debate en uno de sus coterráneos y lo digo teniendo sangre caqueteña en estas venas, se la pasa todo el tiempo poniendo en causa, las decisiones por ejemplo, de que no haya paso de ganado por Parques Nacionales Naturales y dice, que esa es una medida que va en contra de los campesinos y de la economía y que pone en grave riesgo la economía caqueteña. Vaya a ver ahí lo único que se ha puesto en riesgo es el parque Picachos, Tinigua, Macarena, la parte sur del Meta que colinda con el departamento del Caquetá, donde hay cuarenta mil cabezas de ganado hoy en un Parque Nacional Natural y el Presidente de la República, se permite de manera cínica venir a decirnos que la operación Artemisa ha sido un éxito, porque pudo frenar seis mil hectáreas de bosque deforestado en Parques Nacionales Naturales.

El Presidente no se está dando cuenta que aquí según las cifras más alentadoras que presentó la ministra, hay ciento sesenta mil hectáreas de bosque nativo deforestado, yo creo que eso es mentira, no nos están hablando de lo que está pasando en este principio de año como muestra Conservación y Desarrollo, setenta y cinco mil hectáreas deforestadas en los cuatro primeros meses del año, todas en la Amazonía colombiana. ¡Santo Dios bendito!, a donde es que nos quieren llevar, a dónde quieren llevar a la humanidad, a la total destrucción, ya no les importa nada, no les importa el futuro. Y yo sé que con buenas intenciones Congresistas y el Gobierno nacional, con algo de inocencia, creen que esto se trata de reforestar, aquí no se trata de reforestar nada, aquí se trata de no seguir deforestando. Nada vamos a hacer sembrando tres o cuatro árboles o cinco o ciento ochenta millones que se demoraran años en crecer, si es que vamos a seguir deforestando a ciento cincuenta mil o doscientas mil hectáreas.

Querido Harry, yo lo felicito, su departamento es la peor víctima de esta depredación en este país, noventa mil hectáreas de bosque nativo deforestado en los últimos dos años con un gobernador que no solamente no se opone a esa deforestación, sino que yo puedo decir aquí, que la promueve cuando dice que los campesinos de Cartagena del Chairá y los campesinos de San Vicente del Caguán, hacen bien en tomarse territorios que son zona de reserva forestal. Pero además no dice la verdad ese señor gobernador, no son ningunos campesinos señor gobernador, son acaparadores de tierras, que la tienen para el engorde de las próximas explotaciones de hidrocarburos y que las tienen es justamente para oponerse, para trancar el proceso de restitución de tierras de este país y se han dedicado a acaparar tierras a lo que da, justamente para no permitir que ese primer punto de La Habana se pueda hacer efectivo y que en este país hay una verdadera reforma rural integral.

Es aterrador lo que yo he oído aquí en especial del doctor Zamora. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Lozada, por su intervención. Tiene la palabra la Representante Juanita María Goebertus, que ella va a hacer una pregunta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, señor Presidente. En primer lugar, por supuesto felicitar a Harry, por un excelente debate, yo comparto tanto su intervención como las intervenciones de Ángela María, de Juan Carlos. Así que quiero ser breve y más bien tratar de preguntarme porque por supuesto también quedo muy preocupada con la intervención del doctor Zamora. Yo creo que aquí más que ayudarnos a mostrar una visión de desarrollo sostenible, en donde uno pueda realmente identificar dónde el país va a tomar decisiones reales y serias de conservación y de protección, y dónde hay decisiones alejadas por supuesto de aquellos

mayores sitios de biodiversidad, dónde puede haber decisiones de compatibilización de ciertas actividades de hidrocarburos. Aquí en cambio lo que hay, es digamos como un plan que parecería de expansión sin ninguna ponderación.

Dicho eso y dada mi preocupación, yo quería preguntarles a los funcionarios, particularmente, a la viceministra, por el compromiso viceministra que está pendiente desde la firma del acuerdo de paz en 2016 y que textualmente dice en el acuerdo de paz, que en un plazo no mayor a dos años. Es decir, ya vamos casi dos años enteros tarde, el Gobierno debía elaborar y poner en marcha un plan de zonificación ambiental para delimitar la frontera agrícola y en ese sentido caracterizar el uso de las distintas áreas. ¿Por qué lo menciono? porque en el debate del año pasado que fue muy caldeado, yo reconozco que quienes promovían una visión matizada de decir, esto no puede ser ni una prohibición total, ni una apertura total a hidrocarburos decían, aquí lo que tenemos que tomarnos en serio es una zonificación y yo creo en eso. Yo creo en la importancia de implementar el acuerdo de paz, teniendo muy claro que una parte muy extensa de la región Amazónica, sí es un suelo inmensamente biodiverso y que esa región presta unos servicios ecosistémicos de toda índole, de agua, de calidad del aire, uno inmenso y fundamental para este momento, que es evitar la propagación de pandemias como el Covid-19. Justamente lo que están mostrando los científicos, es que esa biodiversidad es la que impide que podamos terminar una pandemia cómo está con los efectos de salud y económicos que tiene.

Entonces, es completamente contrario a nuestro interés como humanidad, atacar aquello que presta ese servicio ecosistémico. Yo sí quisiera viceministra y poniendo en marcha la metodología que desde el semestre pasado puso en marcha el Presidente Lozada, en su momento de tener estos intercambios directos de preguntas, yo sí quisiera que usted me dijera por qué el Gobierno no ha expedido el plan de zonificación ambiental, que justamente impediría el deterioro y la devastación de toda la región Amazónica y que nos permitiría dar este debate con mucha más claridad, sobre cuáles son esas zonas de alta biodiversidad que bajo ninguna circunstancia podrían ser explotadas. Gracias Presidente y colegas.

Presidente:

Gracias Juanita. Entonces, ante esa pregunta le vamos a dar por dos minutos la palabra a la doctora viceministra, con el fin de que ella responda a ese cuestionamiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Claudia García Dávila, Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible;

Gracias Presidente. Sí, Representante Juanita, en efecto el plan de zonificación ambiental, lo que dice el acuerdo de paz, es que dentro de los dos años siguientes se diseñará y se implementará un

plan de zonificación ambiental participativo que con base en las realidades y en la participación efectiva en el marco de los PDET, de las comunidades, actualizará el inventario de las áreas ambientalmente estratégicas y sobre todo buscar cuáles eran esas soluciones que le apuntaran al buen vivir de esas comunidades a través de incluso lista alternativas silvopastoril, del banco de servicios ambientales para hacer el desarrollo sobre todo está en el punto de reforma rural integral, porque se está en el de la reforma rural integral.

El Ministerio de Ambiente tenía que presentar, preparar unas bases técnicas y metodológicas para poder hacer ese ejercicio participativo, porque la esencia de esa zonificación ambiental, justamente tiene que ser esa participación efectiva que ayude a ponderar digamos, a cuidar esas áreas de especial importancia, por supuesto, pero también contribuyendo al buen vivir que eso es lo que busca ese punto en específico del acuerdo. No era una zonificación, digamos, que le permita a usted cuadrar un evento retórico y decidir de acá va para allá las actividades extractivas o la infraestructura o no sé el desarrollo urbano, no está permitido o está permitido sino más bien es una zonificación que tiene que tomarse en consideración en el punto del desarrollo de la reforma rural integral, con una visión de economía campesina y de buscar también ese justo equilibrio entre el tema de los campesinos y las áreas de especial protección ambiental.

Entonces, el Ministerio termina las bases técnicas en la escala 1-100 mil y en la coordinación con la Consejería de Estabilización, ha venido llevando esa propuesta a las mesas con las cuales están ya generando los planes de acción de los planes de desarrollo con enfoque territorial de los PDET, las mesas específicas que se hacen dos a la semana por cada una de las regiones y los municipios PDET, para garantizar que esa conversación y esa zonificación se hace participativamente como lo manda el acuerdo, Representante. En esa base vamos con ese punto específico, si señora.

Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Presidente, si me permite brevemente una réplica o comentario, es que no hay precisión sobre la pregunta.

Presidente:

Por favor, doctora Juanita.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente. Vice, si usted se fija el compromiso como usted bien lo reseña 1.1.10 del acuerdo de paz, no se refiere a los PDET, de hecho, gran parte de la Amazonía no es PDET salvo algunos municipios de Caquetá, del caso del Putumayo por supuesto, pero el grueso de la Amazonía no es PDET, de ahí que circunscribir el plan de zonificación ambiental a los PDET, deja por fuera radicalmente la región Amazónica. Yo sí quisiera tener precisión sí dado que usted está reconociendo el gravísimo

atraso de tiempos en el cumplimiento del acuerdo, además, estaría señalando que la decisión, es dedicar el plan de zonificación solo a los PDET y que este Gobierno no está avanzando en el plan de zonificación para todo el país como lo establece el acuerdo de paz.

Continúa con el uso de la palabra la doctora María Claudia García Dávila, Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

No, no, el plan de zonificación ambiental estaba hecho para más a los municipios PDET, y el plan de zonificación ambiental Representante, si está en el punto asociado al tema de los municipios que son PDET y se hizo ya todas esas bases técnicas de 2015, se arrancó o 2016, para los ciento setenta y siete PDET.

Nosotros, veinte, treinta municipios que están en la zona de especial importancia ambiental como lo reseña el acuerdo. Entonces, es un instrumento que está diseñado para el tema de la zonificación. Ahora, si lo que usted me está preguntando es que la zonificación ambiental del acuerdo de paz, va a restringir o permitir actividades productivas, yo creo que sí vale la pena precisar, que eso no está diseñado para las actividades sectoriales. Está diseñada esa zonificación ambiental participativa justamente para poder acordar en el territorio ese punto de cómo se inventarían y se precisan las áreas de especial importancia ambiental frente a las actividades de la economía campesina y las actividades alternativas productivas que se van a desarrollar e implementar en esas regiones en cumplimiento del acuerdo de paz.

Entonces, yo creo que sí vale la pena precisar un poquito cuál es el alcance de la zonificación ambiental que está en ese punto, para que no tengamos expectativas de un instrumento que no está diseñado para todo el ordenamiento de todo el territorio sino para un propósito específico o ponderación de alternativas y de ponderación de protección de las áreas de especial importancia estratégica. Así está reconocido en el Conpes de la implementación, del Plan Marco de Implementación y se ha venido desarrollando incluso desde que se manifestó como era que se iba a implementar el Acuerdo, sino estoy mal y no me falla la memoria, fue como alrededor del 2016, que se generó esa hoja de ruta donde se iba a abordar el cumplimiento del Acuerdo como Plan Marco de Implementación.

Simplemente era para precisar ¿y para qué es el Instrumento Plan Implementación Ambiental? No es para ordenar todo el territorio amazónico, para eso hay otros instrumentos y hay otras determinantes ambientales en el ordenamiento del territorio que son diferentes a los de la Zonificación Ambiental Participativa del Acuerdo, y que existen desde hace muchísimos años, están las zonas de reserva forestales, están todas las zonas de parques, están los resguardos, están los determinantes ambientales en el ordenamiento que ordena la Sentencia 4360

que se actualicen, que ordena la Sentencia 4360, que se refuercen y que se han venido haciendo por parte tanto los mandatarios locales como del Gobierno nacional, pues muchos esfuerzos para actualizar esas determinantes ambientales dentro de los planes de ordenamiento territorial, en los planes de ordenamiento, cuántas veces, son otros distintos, no quiere decir que no haya ningún instrumento, ni más faltaba.

Presidente:

Muchas gracias, señora Viceministra. Vamos a continuar, ya se nos va agotando el tiempo, tenemos Plenaria a las 2:00 de la tarde. Al Representante Albán, que es el que sigue en el uso de la palabra. Representante, tres minutos ¿le parece bien?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, Presidente. Uno y medio. Reiterando el saludo para todas las personas que nos escuchan. Reconociendo la importancia la oportunidad y la magnitud del Debate que plantea y que el honorable Representante citó Harry. Recogiéndome en las intervenciones de los Representantes y las Representantes que me antecedieron en el uso de la palabra, lo que me permite no redundar. Hay un tema central y es la política extractivista en la economía, el modelo extractivista, y mientras eso esté funcionando, no hay nada que hacer para preservar la tierra, para preservar este mundo en el que vivimos, porque lo que prima y lo que prima es el interés inmediato de lo que se le arranque a la Tierra.

En ese sentido, yo tengo una pregunta para el Presidente de la ANLA, es si hay algún espacio, si hay algún espacio en el país que no esté loteado para exploración minera, porque y con esto termino siempre se mira, digamos, los temas que tienen que ver con las consecuencias o los peligros de la exploración que tiene la exploración y la explotación, pero no las consecuencias que eso tiene que es lo fundamental. Y en el Debate ya está planteado y tenemos que seguirlo haciendo, en algún momento tenemos que lograr que se razone, que no hay ninguna ganancia en la medida en que no vamos a tener dónde vivir, porque tenemos que hacer una explotación racional, una explotación sostenible, tenemos que reconstruir, ya no solamente preservar sino reconstruir este mundo. Muchas gracias.

Presidente:

A usted Representante Albán. Continúa, entonces, con el uso de la palabra el Representante César Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. Lo primero es que quiero celebrar este Debate y yo creo que es un segundo debate que seguramente va a requerir muchos más debates, tantos debates como el tamaño de la

Amazonía, estamos hablando de 7.4 millones de metros cuadrados, constituye un territorio que no solamente incluye a Colombia, sino también incluye Brasil, Venezuela, Ecuador, Guyana Francesa, Perú, Surinam, etc., etc. Es decir, estamos hablando de algo bastante grande en términos ambientales. Es decir, no solamente la partecita de Colombia, que obviamente para nosotros es tremendamente importante.

Y también sabemos todos los datos alrededor de la importancia que tiene la Amazonía, no solamente la colombiana sino la que integran todos y cada uno de estos países. Pero aquí, encuentro que por lo menos frente a las presentaciones, frente a los hechos noticiosos, frente a los que de manera mediática impacta una gran cantidad de actividades, la mayoría de ellas asociadas al ejercicio de la ilegalidad, minería ilegal, incendios ilegales, ocupación de suelo de manera ilegal, es decir, hay como una serie de actividades ilegales que obviamente le deben preocupar y nos preocupa absolutamente a todos, porque se está atentando contra un bien que por lo menos que estamos de acuerdo en su gran mayoría, debe ser objeto de protección ambiental y que por lo menos para todo ese territorio se ha venido protegiendo. Hay cuatrocientas treinta y ocho áreas protegidas en toda la Amazonía, seguramente deberá haber más y en el caso de Colombia, hay otras tantas también objeto de protección en los que inclusive aún a pesar de áreas protegidas, hay actividades mineras y agrícolas ilegales.

Eso definitivamente no es objeto de discusión y creería que tampoco debería ser objeto de discusión si uno recuerda los documentos que nos hicieron llegar el 21 de mayo del año 2020, durante el Proyecto que pretendía reformar la Constitución y allí recibimos varios documentos, uno de ellos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en ese documento la Agencia Nacional de Hidrocarburos, para que no nos estrellemos nos dice que hay treinta y cuatro contratos firmados de exploración y de producción en diferentes departamentos, en especial del Caquetá y en especial para Putumayo. Es decir, hay una actividad que entre otras para poderla realizar requiere un proceso de licenciamiento ambiental y muchos de esos licenciamientos ambientales incluyen.

Presidente:

Representante César, termine por favor su intervención.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Cómo hace uno para que un proceso de licenciamiento ambiental se pueda terminar incluyendo la participación de la ciudadanía y luego preguntarse por qué la ciudadanía o por lo menos algunos que representan la ciudadanía con las voces de la ciudadanía supuestamente dicen que eso no debería realizarse. Yo creo que aquí nos hace falta algunos indicadores. El primer indicador, es

que es muy importante escuchar a la ciudadanía y a pesar de que existe la prohibición de que no se puede determinar por parte de consultas el uso del suelo, sí existe la posibilidad legal de escuchar a la ciudadanía en su totalidad para que se pronuncie sobre cuál es su verdadero interés en continuar, pero dándole los elementos debidamente informados. Por ejemplo, debidamente informados que sepan cuántas consultas se hicieron, que sepan cuántas investigaciones se hicieron. Estos indicadores no los tenemos, cuántas licencias hay y cuantos incumplimientos a la licencia se han presentado entre otras, porque las corporaciones y la misma ANLA, debería decir que todos esos impactos que mediáticamente se informan, tienen origen en qué tipo de contratos, como para que se pueda actuar de manera puntual.

Todo esto, lo dejo simple y llanamente porque a pesar de que compartimos con el doctor Lozada, el espíritu de que debe ser objeto de protección, también es cierto que debemos tener unos elementos y unos indicadores que nos permitan hacer el Debate con unas características obviamente de corazón, pero también con otras características de razón. Muchísimas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Calle.

Honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, un derecho a réplica.

Presidente:

Representante Lozada, para una réplica.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, muchas gracias. Una amistosa réplica al Representante César Lorduy, que en su intervención pareciera querer dejar entrever, que mis argumentos son puramente emocionales y de ninguna manera racionales. Yo lamento esa apreciación del Representante Lorduy, porque si alguien se ha caracterizado aquí por presentar cifras y dar datos científicos cuando de defender el medio ambiente se trata, he sido yo. Y yo no sé qué tantas cifras necesitará César, para darse cuenta que solamente ahorita en junio, 23 junio, ahí están las imágenes que mostraba el Representante Harry González, del mismo Caquetá, eso proviene de una explotación de hidrocarburos del bajo Putumayo.

¿Cuántos municipios y cuantos días, doctor Harry González, estuvieron sin agua? Claro que es importante que nos muestren las cifras, doctor Lorduy, yo estoy de acuerdo con usted, pero es que hay cosas que no necesitan de las supuestas pruebas matemáticas, científicas y demás, cuando las imágenes hablan por sí solas, doctor Lorduy. Yo me pregunto, si eso es con los pocos yacimientos que hay en el departamento del Putumayo, yo no me quiero imaginar cómo será eso en el Caquetá,

yo no me quiero imaginar cómo será eso en el departamento del Amazonas o en el Vaupés o cómo será eso en el departamento del Guaviare.

Imagínese usted, ¿cómo serán las tragedias de esos oleoductos poniendo en riesgo uno de los mapas hídricos más ricos de este planeta? Hay algunos de ustedes, doctor Lorduy, que en aras de ayudar a unas industrias que le son amigas, siempre quieren traer aquí cifras sabiendo que los ambientalistas en esos temas estamos en indefensión estadística. Nosotros traemos imágenes y tenemos testimonios y traemos profesores universitarios como lo hizo el doctor Harry González. Así que, yo le agradezco mucho, Presidente, que me haya regalado esta Réplica. Mil gracias.

Presidente:

A usted Representante. Representante Calle, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Presidente. Un saludo especial a los compañeros, por supuesto a la Viceministra, al Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, al Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y felicitar a nuestro copartidario, el Representante Harry González que deja muy en alto el nombre de la Amazonía sin duda, por su defensa a este pulmón del mundo. El país, la humanidad, entera le agradece poner en la agenda nacional, en la agenda del Congreso de la República, constantemente el debate de la Amazonía.

Y vamos por buen camino, cuando el Órgano Legislativo entra a discutir a un tema tan trascendental para la existencia de la humanidad, no hay duda de que esta actividad económica representa un motor económico para el país, tampoco hay duda del impacto al medio ambiente que genera la biodiversidad, contaminando el suelo, el subsuelo, la atmósfera y las fuentes hídricas, generando deforestación y con ella destrucción de la fauna y de la flora. No menos es cierto, que esta afectación varía dependiendo del lugar del yacimiento, por lo que en Colombia deberíamos tener zonas absolutamente vetadas para el ejercicio de este tipo de actividades. Esta región amazónica, tiene tanta importancia, que es capaz de almacenar noventa y ciento cuarenta mil millones de toneladas de carbón, contribuyendo a estabilizar el clima de todo el mundo. La selva amazónica por sí sola representa el 10% del bioma total del planeta, por lo que estoy convencido, que la explotación sostenible de la minería y de hidrocarburos, es posible y solo basta que el Gobierno se centre en esas regiones menos sensibles, donde la afectación pueda ser compensada en gran medida garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental, reparando las alteraciones a los ecosistemas y garantizando oportunidades de empleo para las comunidades afectadas.

No podemos seguir aceptando que los efectos nocivos al medio ambiente en la explotación minero-

energética, sea lo único que reciban los habitantes de las zonas de influencia. Por eso, es tan importante la licencia social a estos proyectos minero-energéticos, para que sea la comunidad precisamente quién legitime la actividad determinadas en estas zonas ambientales y oportunidades reales de empleo. Quiero decirle al Presidente de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales y por supuesto al Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, que en este momento cursa en el Congreso de la República un proyecto de ley de nuestra autoría, que es el Proyecto de Ley número 164 del 2019, que busca establecer esa preferencia de la mano de obra calificada y no calificada de los territorios donde se explota recursos minerales y de hidrocarburos. Esto en busca de la equidad, porque si bien corresponde las palabras del director de la Agencia de Hidrocarburos, que no son ellos los victimarios, también es cierto que coincide exactamente en estos distritos mineros la mayor afectación a nuestra población en desempleo, en falta de oportunidades, en prostitución, en violencia.

Presidente:

Representante Calle, por favor concluya.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Presidente. Son muchos los factores de degradación social que se viven en estos distritos mineros. Y corresponde al Gobierno nacional, por supuesto a los que de una u otra manera hacemos parte de la vida pública de este país, regular de tal forma la explotación de estos recursos naturales que permitan el desarrollo de las sociedades en conjunto con las riquezas que producen esta explotación de los recursos naturales. No podemos permitir que solamente le quede la miseria y la pobreza, por eso la invitación claramente a ustedes, es que estudien este Proyecto y que permitan que pueda avanzar en el Congreso de la República con el acompañamiento de todas las vertientes políticas y con el acompañamiento por supuesto del Gobierno nacional.

Presidente:

Gracias, Representante Calle. Tiene la palabra el Representante Erwin Arias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Erwin Arias Betancur:

Gracias, muchas gracias, señor Presidente. Bueno, primero quiero felicitar a nuestro compañero Harry, por la citación a este Debate, muy importante poner en la agenda pública, en el debate nacional el problema de la Amazonía. Y es que según el último informe de *Global Forest Watch*, en el 2019 Colombia perdió ciento quince mil hectáreas de bosque primario, a este año 2020 los últimos meses, ni siquiera hemos cerrado 2020 y Colombia ya supera la deforestación de más de ciento cincuenta mil hectáreas de bosque primario. Colombia está ubicado entre los primeros lugares en el mundo, en la deforestación de nuestros bosques, solo lo supera Brasil, Perú e Indonesia.

Por eso hoy todos nos tenemos que poner la camiseta de la deforestación, prevenir la deforestación porque tiene que ir en doble vía, primero hay que prevenir la deforestación, evitar que cualquier actividad deforeste los bosques primarios sino todo el país. Y, por otro lado, luchar, trabajar por reforestar lo que hemos perdido, pero adicional combatir las fuertes consecuencias del cambio climático. Compañero Harry, quiero en este medio, aprovechar este debate para decirle a la Viceministra de Medio Ambiente, a la Ministra de Minas, a todos los que han sido invitados que hemos radicado un proyecto de ley multipartidista, que busca que se cree en Colombia una política de Estado, el programa “Colombia reforesta”, lo que busca es prevenir la deforestación, pero adicional vincular a todos los colombianos para que a través de la reforestación, plantemos los árboles indicados en los lugares correctos, porque aquí también tiene que haber precisamente ese acompañamiento étnico para lograr que los bosques, no solo los bosques primarios vuelvo y lo repito, sino que en cada pulmón, en cada franja verde de cada municipio, podamos iniciar un proceso de reforestación con todo el acompañamiento del Ministerio del Medio Ambiente y del Gobierno.

El Presidente Duque ha planteado en sus metas del Plan de Desarrollo, reducir la deforestación hasta el 30%, ojalá pudiéramos reducir la deforestación el doble de esa meta que tiene el Plan Nacional de Desarrollo. Pero eso no se hace solo con discurso, hay que ir a la acción y lo que tenemos es que vetar de por vida, cualquier incursión que se quiera hacer en la Amazonía colombiana, porque no es solo la responsabilidad para el futuro de los colombianos.

Presidente:

Representante Erwin, culmine por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Erwin Arias Betancur:

Yo celebro esa defensa que hacen los ambientalistas, los grupos ecológicos, todos los que luchan por parar la deforestación en nuestro país. Por eso los invito a que nos den el respaldo de ese proyecto de ley “Colombia reforesta”, a que se vinculen todos los ambientalistas, las instituciones, las organizaciones, para poder realmente pasar del discurso a la acción y que logremos no solo las metas del Plan de Desarrollo, sino que, por política de Estado, Colombia acabe con esa carrera de deforestación que llevamos en aceleración en este momento. Muchas gracias Presidente y nuevamente felicitaciones al compañero Harry.

Presidente:

Gracias, Representante Erwin. Continúa con el uso de la palabra el Representante Pulido y finaliza el Representante Vallejo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Muchas gracias, señor Presidente. Y al igual que mis antecesores, un gran reconocimiento al Representante Harry, que también es compañero

mío en la Bancada de la Amazonía y en donde hemos estado discutiendo pues estos temas ambientales de gran interés para la Región de la Amazonía colombiana. Lo que yo quiero decir, y tal vez se dijo también en el Debate donde se hizo la discusión de ese acto legislativo que no pasó de Plenaria, no fue otra cosa distinta que es entrar a valorar, entrar a diferenciar cuál es el modelo de desarrollo económico que se quiere, dependiendo la vocación que tiene cada uno de los territorios.

Y es ahí donde más allá de tomar las posiciones radicales, entre que sí se puede hacer explotación de hidrocarburos y no se puede hacer explotación de hidrocarburos, es un poco digo que más acertado pensar es, de primera mano cuál es la vocación que tienen estos territorios. Estos territorios tienen una vocación de sostenibilidad ambiental importante y es por ahí por donde debería tal vez también plantearse la discusión. Fíjense de que manera y esto se logró también en la legislatura pasada, lograr que por ejemplo para departamentos como el Guaviare o departamentos como el Guainía o el Vaupés, se quitara esa tributación que se trae por impuesto al carbono que hace parte de la fórmula con la cual se calcula el precio de los combustibles, porque logró demostrarse y eso tuvo aval del Gobierno, se logró demostrar que en estos territorios más que producir carbono y por lo tanto no debería cobrarse el impuesto, lo que se hace es absorber carbono.

Y esto va de la mano precisamente con la vocación que tiene el territorio, que es generar un tema de sostenibilidad y compensación ambiental. Y es por ahí por donde podríamos mirar, cuál es el modelo de desarrollo más acertado para toda esta región Amazónica, el turismo de naturaleza, el turismo arqueológico, el turismo de aventura. También por supuesto ciertas, ciertas y hablo en especial por mi departamento del Guaviare actividades asociadas a la agricultura, pero en aquellos territorios donde también el mismo Estado y las mismas normas que hasta la fecha se han expedido a partir de la década de los 50, pues permitieron hacer obviamente una sustracción de esa parte de la reserva forestal o de esa reserva de bosque que había en los años 50 y que ahora son legales. Pero no es la mayor parte del territorio. Luego entonces, no es la mayor parte esa vocación en estos ejes.

Decir que sea algo, digamos que satánico o se quiera satanizar la exploración de hidrocarburos, pues obviamente hay que verlo en detalle porque también debo decir por ejemplo, de manera muy artesanal, muy local y muy artesanal cómo comunidades en zonas rurales apartadas del Guaviare, especialmente en San José, han utilizado por ejemplo minas de dónde se desprende asfalto o asfaltitas y con la cual han hecho ciertos arreglos viales de vías terciarias o de caminos vecinales locales, con maniobras muy artesanales porque la misma brea o el mismo asfalto casi que sale naturalmente de esas zonas de poca montaña que se tienen. Entonces, tampoco puede llevarse a ese escenario. Lo que sí digo es, que en la medida que se defina la vocación del territorio con

un modelo de desarrollo sostenible y diferencial, sabiendo que la Amazonía no es lo mismo que la costa Caribe, lo mismo que el Pacífico o lo mismo incluso que la misma Orinoquia que es vecina, pues entonces obviamente nos permitirá clarificar un poco más el debate sobre la exploración y explotación de hidrocarburos en esta región del país. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Representante Vallejo, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias, Presidente. Muy buenas tardes para usted, para todos los compañeros de la Comisión Primera, por supuesto para la señora Viceministra, el Director de la ANLA y los demás invitados especiales miembros del departamento de la comunidad del Caquetá. Presidente. Lo primero es reconocerle al Representante Harry González, el haber traído este Debate hoy, yo creo que, si bien era un Debate, Harry, que lo tenías programado para el año anterior, este es un debate que jamás perderá vigencia, te felicito, te agradezco que lo pongas sobre la Mesa.

Y quiero empezar por ahí, yo creo querido Presidente y colombianos, que entre más escucho el tema de la protección de la Amazonía colombiana que por supuesto quiero dejar absolutamente claro, la Amazonía colombiana, no es un patrimonio solamente de Colombia, es un patrimonio de la humanidad y que la prohibición de cualquier actividad económica que afecte por supuesto la protección ambiental, pues debe quedar plasmada en nuestro ordenamiento jurídico. No nos oponemos bajo ninguna circunstancia a que se prohíba cualquier, insisto, explotación económica que afecte un patrimonio ambiental de los colombianos. Sin embargo, estimado Harry, yo creo que el debate lo estamos dando de una manera equivocada, yo sigo creyendo y entre más escucho los debates acerca de la explotación y exploración de hidrocarburos en el tema, digamos de los departamentos con los cuales tiene incidencia por supuesto la Amazonía. ¿Lo damos de manera equivocada y lo digo por qué? Porque si usted se pone a mirar las principales causas de la deforestación, que entre otras cosas quiero decirle que estoy absolutamente preocupado con el nivel de deforestación del Caquetá.

Hoy es el departamento, según los datos que nos muestra el medio ambiente, con mayor deforestación en Colombia, el problema es que la causa de la deforestación y aquí viene un falso dilema y una falsa premisa desde el punto de vista casuístico de la causa de la deforestación. No podemos hablar de que la causante o el mayor causante de la deforestación, en los departamentos donde está presente el bioma amazónico, sea la explotación y exploración de hidrocarburos. Esa es una falacia argumentativa, aquí lo que hay que decirles a los colombianos, lo que hay que decirle al país, es que las principales

causas de la deforestación en nuestra Amazonía se llama la ilegalidad, la falta de contundencia del Estado para controlar un territorio. Y por supuesto la usurpación de tierras, y por supuesto los cultivos ilícitos, y por supuesto la actividad ganadera de manera ilícita y la minería ilegal, pero decir que la actividad petrolera es la causante.

Presidente:

Representante Vallejo, concluya.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Es, insisto, una falsa premisa. Nosotros queridos compañeros y reitero que este es un tema que se debe abordar con toda la seriedad posible, pensando no solamente en el presente sino en el futuro de este país, tenemos un reto inmenso porque a todos nosotros y cuando me refiero a nosotros, no solamente es la clase política sino los colombianos, nos gustan las regalías, quince billones de pesos nos han dejado la minería de manera exitosa que se ha realizado en el país. Aquí nosotros no podemos y sería un error histórico, queridos amigos, sí aquí sigue haciendo carrera con falsas argumentaciones, con gritos sin escuchar a la otra parte, cuál es realmente el modelo económico y de sostenibilidad que requiere este país.

Yo invito a que este tema querido Harry, lo sigamos abordando porque por supuesto tenemos que proteger no solamente el Caquetá, no solamente la Amazonía, tenemos que proteger el Chocó biogeográfico, tenemos que proteger la Sierra Nevada de Santa Marta, tenemos que proteger los demás parques naturales colombianos. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

A usted Representante. No tengo más Representantes inscritos para hablar, para hacer preguntas o para hacer uso de la palabra y dar sus opiniones sobre el debate. En tanto así le pediría a los citados, si quieren hacer algún comentario sobre las intervenciones de los compañeros de la Comisión, el Representante Édward Rodríguez me pide el uso de la palabra.

Secretaria:

Señor Presidente y el doctor Jaime Rodríguez, antes del doctor Édward, está pidiendo la palabra el Representante Jaime Rodríguez.

Presidente:

Primero el doctor Rodríguez Jaime y después el doctor Rodríguez Édward. Adelante Representante Jaime.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias Presidente. Es que quiero dejar una constancia, en ningún momento este Debate, se ha dicho que es solamente la minería o la explotación petrolera la que le hace daño al medio ambiente y le hace daño a esta zona del país. Yo mismo he visto en

mi región la parte amazónica, que no es solamente lo de la explotación petrolera sino efectivamente son la minería ilegal, la ganadería y una serie de elementos que se utilizan para poder hacerle daño al medio ambiente, pero aquí el Debate se trata es, si es posible hacer la explotación petrolera en esta zona.

Nosotros que somos el primer productor en Colombia de petróleo, consideramos que estas zonas ni siquiera se pueden estar pensando en ir a meter una sola máquina para hacer exploración, porque eso efectivamente le va a hacer mucho daño a la zona, al país y en torno a eso, pues va a llegar mucha gente que además de los ilegales que se han establecido allí para sus actividades ilegales, pues imagínense donde se le autorice la explotación del petróleo a la sierra La Macarena, en Vista Hermosa o en cualquiera de estas zonas. Entonces, yo quería hacer claridad de eso, que no estamos diciendo que es solamente la explotación petrolera si no que efectivamente son los ilegales, los que han venido estableciéndose y haciéndole daño. Pero la falla viene de las corporaciones ambientales, viene del ANLA, viene del Gobierno nacional, que ha permitido, no es posible que, en este momento, en este siglo y en este año, todavía tengamos ilegales metidos allá y el país no haga absolutamente nada y el Gobierno no haga absolutamente nada para sacarlos de allí, porque todos conocemos y tenemos claro que la Amazonía es la zona que tenemos que proteger, la sierra de La Macarena la tenemos que proteger ¿por qué? Porque es el pulmón, no solamente de Colombia sino del mundo.

Por eso quería hacerle claridad a los compañeros y a los colegas, que en ningún momento se ha hecho el debate solamente para decir que el petróleo o la explotación petrolera le ha hecho daño a la zona, sino sencillamente qué es un elemento más, que le podría hacer más daño que los otros incluso. Gracias.

Presidente:

Gracias Representante Jaime. Representante Rodríguez Édward.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias. No mire, yo quería hacer varios comentarios, lamento mucho que no he conocido pues al señor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, quisiera uno tener de pronto más tranquilidad de lo que se está pensando a nivel Gobierno sobre este tema. Sin embargo Harry, yo sí creo que Colombia tiene que replantear y no satanizar la minería y la extracción ilícita de hidrocarburos, yo creo que así como han ayudado mucho la exploración lícita de hidrocarburos en departamentos como Putumayo, como el Meta, como el Casanare que inclusive yo diría que estos departamentos por tanta plata que les ha llegado, deberían ser los primeros en ser departamentos del primer mundo, tener toda la cobertura en salud, toda la cobertura en educación y eso es un tema que pues también hay que evaluar con actos de corrupción,

porque se robaron la plata y no quedaron las vías ni crearon la infraestructura.

Sin embargo, creo que hace un buen tiempo se ha venido generando una política para que esas regalías también le ayuden al resto del país y eso hay que valorarlo y hay que valorarlo técnicamente no con pasiones, no con lineamientos y por eso mi invitación es a que evaluemos el tema y miremos para dónde vamos, si es viable lo que dice Juan Carlos, de sembrar absolutamente todo y no hacer nada de minería, hay que evaluarlo o por el contrario, dónde científicamente, cuidando el medio ambiente, podemos hacer extracción lícita de hidrocarburos, pero también de minerales. Porque, yo también quiero ser claro acá, uno de los temas que nosotros hemos evaluado en Cidenal en el 2015 y que hoy está ocurriendo y que a propósito celebro que el Ministro de Minas haya presentado este proyecto de ley de extracción ilícita de minerales, que es un proyecto de ley muy bueno, que es un proyecto de ley que cuida el medio ambiente, que es un proyecto de ley que estábamos en mora y que en el 2016, el doctor Santiago Valencia y mi persona, habíamos presentado ante el Congreso de la República, pero que desafortunadamente no se dio, debe generar una política seria y fuerte contra aquellas organizaciones criminales, óigase bien, organizaciones criminales que están deforestando y que están deforestando el país y que están acabando con el país y están generando grandes cráteres, cuando usted va viajando en el avión, usted ve unos cráteres inmensos en el sur de Bolívar.

Pero que, además, me duele porque si algo hemos trabajado y si algo yo soy, soy un hombre que protege el medio ambiente, que soy ambientalista y por eso yo creo que los ilegales, los que están acabando, no se les está haciendo el suficiente control como sí se le está haciendo a los legales. Y el país tiene que entender que hoy hemos avanzado y lo vimos así, yo recuerdo que fui con Gabriel a Suecia donde vimos una de las empresas más grandes del mundo, una empresa que realmente le genera a uno todo el respeto por su impacto ambiental, tiene cero emisiones de gases efecto invernadero y esta empresa nos ha enseñado que se puede.

Presidente:

Concluya Representante. Lo escuchamos concluya.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidente. Esa empresa es la más grande de minería en hierro y creo que lo que nosotros tenemos es que replantearnos y traer a los que son responsables con el medio ambiente y no aquellas organizaciones criminales que siguen acabando con nuestro medio ambiente y que le van a dejar a las futuras generaciones un mal precedente. De tal manera que yo celebro este Debate, creo que hay que profundizarlo y hay que mirar para dónde va el país. A eso tenemos que ponernos de

acuerdo absolutamente todos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias, Representante. Pregunto a la Comisión ¿si se quiere declarar en Sesión Permanente?

Secretaria:

Señor Presidente, sí quiere la Comisión declararse en Sesión Permanente. Ha sido aprobada por unanimidad de los asistentes, señor Presidente.

Presidente:

Creo que el doctor Zamora, quería hacer algún comentario. Tiene el uso de la palabra por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor José Armando Zamora Reyes, Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Gracias Presidente. Sí muy brevemente, pues, aunque algunos de los comentarios que se han hecho, he revisado mis notas a ver si dije algo que no debiera o que no quisiera, pero la verdad es que yo respondí unas preguntas básicas. ¿Cuál es el papel de la ANH? La ANH existe para promover el aprovechamiento sostenible de los hidrocarburos del subsuelo colombiano, lo hace siempre y cuando respetando y observando las restricciones, las prevenciones, la zonificación en las áreas dónde se puede y no se puede, lo hace articulándose institucionalmente con las entidades que vigilan que esto se haga así, como el Ministerio de Ambiente, la ANLA, etc. Y una pregunta básica, es posible o no es posible digamos en un ambiente sensible ambientalmente y socialmente y di un ejemplo, donde se ha demostrado que sí es posible.

No quise dar ejemplos de otras partes de Perú, donde ha habido problemas, donde ha habido derrames, donde ha habido una mala práctica, quise dar un ejemplo de una buena práctica donde sí se puede hacer y no es el único, hay muchos otros. También quise ilustrar que Colombia no es el único país que tiene reproducción de hidrocarburos en la Amazonía, mencioné a Ecuador, mencioné Perú y mencioné Brasil, no como ejemplos de malas prácticas sino ilustración de que nosotros intentamos cumplir nuestra misión de una manera responsable. No dije y no recuerdo haber dicho, que vamos a entrar a todas partes independientemente de las restricciones y las condiciones, en ningún momento. Entonces, solamente quería hacer esa aclaración señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

A usted doctor Zamora, por su intervención. No habiendo solicitud de ninguna aclaración y ninguna intervención por parte de los citados. Doy el uso de la palabra, entonces, al Representante Harry Giovanni González, para que concluya su Debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Muchas gracias Presidente. Agradecerle a la Mesa Directiva que haya tomado la deferencia, a usted doctor Deluque, y al doctor Julián Peinado, de haber priorizado en los Debates de esta Legislatura, este tema tan importante. Y gracias a todos los

compañeros de la Comisión Primera que han estado tan activos dando sus opiniones. Yo digamos, la primera conclusión, es que el Debate continuará, hoy no vamos a dar una opinión, digamos, para calificar a los funcionarios que han sido citados porque creo que hay que, de mi parte hay que seguir discutiendo este asunto a profundidad.

Me parece también que el debate, es amplio sobre la Amazonía colombiana y entre más tengamos la agenda de todos los temas de impacto positivo o negativo que se puedan generar en la Amazonía colombiana, vamos a garantizar la protección de este territorio que equivale casi a la mitad del territorio colombiano o sea, es algo muy importante que solo viva un millón de colombianos allá, no quiere decir, vivamos un millón de colombianos allá, no quiere decir que no seamos importantes, que noelijamos ningún Senador, pues no quiere decir que no seamos importantes, que de pronto ni siquiera tengamos incidencia en una elección a la Presidencia de la República, tampoco quiere decir que no seamos importantes.

Por eso las aristas son de todo punto de vista, los temas de la agricultura, los temas de la ganadería, los temas de la deforestación. Pero hoy, hoy el debate trataba lo de minería ilegal y demás, hoy trataba era del petróleo de la agenda petrolera que se quiere hacer en la Amazonía colombiana, que desde nuestro punto de vista es una agenda no conveniente para la Nación y no conveniente para el mundo entero. Tercero, yo creo que hay que empezar a reflexionar sobre una nueva tesis de la teoría de las ventanas rotas, que algunos conocemos, es una teoría que se aplica en materia de seguridad ciudadana. ¿Y entonces qué pasa cuando se lleva el vehículo, full vehículo a un barrio marginal como para no hablar de Colombia, como el Bronx en Nueva York? Pues el vehículo se lo roban, inmediatamente a las horas y si el mismo vehículo se lo llevan para Manhattan en Nueva York y le rompen una ventana, ¿ustedes qué creen? ¿Qué pasa algo con ese vehículo o seguirá ahí intacto? La teoría de las ventanas rotas dice, que también se roban el vehículo, le roban las llantas, le roban el equipo de sonido y lo dejan tal cual como se lo pudieron haber robado en otro barrio más afectado por inseguridad en esa ciudad.

Lo mismo pasa acá, si metemos la agenda del petróleo en la mitad de los parques naturales más importantes de Colombia, algo va a pasar, algo va a pasar porque los errores a los que ya hacía referencia la ANLA en este debate, no solo han ocurrido en la Amazonía colombiana, eso ha ocurrido en todo el país, los errores que ha tenido la industria del petróleo han ocurrido en todo el país. Y entonces, ¿cómo evitar que esos errores se repiquen en la Amazonía colombiana? No hay forma de evitar que se repliquen. Simplemente no debe ocurrir porque la Amazonía colombiana no es cualquier parte del territorio colombiano, amigos y amigas, la Amazonía colombiana es un área muy especial del territorio colombiano, que no vamos a repetir qué tan especial es, pero tan especial es, que hoy nos tienen en un debate aquí en esta Comisión Primera,

la más importante del Congreso de la República, evaluándonos los distintos actores de la política nacional, si vale la pena seguir insistiendo en la explotación de petróleo en esta parte del territorio colombiano, pues por eso es tan importante la Amazonía colombiana porque no hay otra parte del territorio colombiano donde estaríamos dando ese tipo de discusiones.

Tercero, al doctor Zamora sí quiero respetuosamente llamarle la atención, que seguramente se la voy a llamar más respetuosamente con un oficio a la Procuraduría, los servidores públicos son responsables no solo por los que les prohíbe la ley, los servidores públicos son responsables por acción, por omisión y por extralimitación de sus funciones. Es decir, que usted diga acá que no está prohibido explotar petróleo en la Amazonía colombiana no quiere decir que entonces usted está facultado para todo lo que quiera hacer con la Agencia Nacional de Hidrocarburos en la Amazonía colombiana, mucho menos cuando hay normas que empiezan a regularle a usted un nuevo marco, normas de su jefe que es el Presidente de la República, normas que nos presentó a nosotros en el Congreso de la República y que lo volvimos una ley, la Ley 1955 del 2019, nada más y nada menos que la ley del actual Plan Nacional de Desarrollo, que porque solo dure cuatro años esta ley o sea le faltan dos añitos de vigencia no deja de ser ley, doctor Zamora.

Y en ese sentido le reitero en esta Ley, bajo ningún lado hace referencia a que tengamos que sacar petróleo en la Amazonía colombiana, al contrario, en la Amazonía colombiana lo que vamos a hacer según el pacto regional para la Amazonía, es proteger y conservar los ecosistemas de la Amazonía, consolidar un sistema de transporte intermodal en la Amazonía y desarrollar modelos productivos sostenibles. Pero no cualquier modelo productivo si no agrodiversidad y biocomercio de la Amazonía. Esas son las tres cositas que el Presidente Duque, quiere hacer en la Amazonía, las tres cosas que le autorizó este Congreso de la República en el Plan de Desarrollo. Por eso lo invito a que reflexione sobre el artículo 6° de la Constitución Política, que regula hasta dónde puede ir la función del servidor público en Colombia, como lo es usted, doctor Armando Zamora, servidor público de los colombianos.

Y por último querido Presidente y amigos y amigas, vamos a insistir en esa reforma a la Constitución Política, una reforma que ya es liderada por la Bancada de la Amazonía y que aspira a tener el respaldo de ustedes, para tener unas normas especiales que orienten el modelo de desarrollo que se merece la mitad de Colombia, el modelo de desarrollo que se merece la Amazonía colombiana, el territorio más importante para los habitantes de este hermoso país. Muchas gracias Presidente, buen Debate.

Presidente:

Muchas gracias a usted Representante Harry, por la iniciativa de hacer un importante Debate como este en el día de hoy. La Mesa Directiva obviamente tuvo en cuenta las observaciones que

usted tuvo presentar para ver cuales Debates aún de los aprobados estaban aún en la órbita y en interés de los Representantes. Yo quisiera antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, que hiciéramos un minuto de silencio por un compañero, excompañero del Congreso de la República, el doctor Carlos Mogollón, quien murió el pasado fin de semana víctima del Covid, en la ciudad de Cúcuta, fue compañero nuestro del Partido de la U, en el período 2010-2014, un reconocido periodista y empresario de esa región del país. Todos los días estamos recibiendo estas lamentables noticias de personas cercanas amigas que definitivamente, pues son abatidos por esta enfermedad. Quisiéramos entonces, pues proponerle a la Comisión ese minuto de silencio, señora Secretaria, para honrar la memoria del exrepresentante Mogollón.

Muchas gracias a todos los asistentes, por ese minuto. Señora Secretaria continuemos con el siguiente punto del Orden del Día, que ya fue agotado el Debate que estaba citado.

Secretaria:

Señor Presidente.

Presidente:

Dígame, señora Secretaria.

Secretaria:

No escuché, ¿qué sigue señor Presidente?

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Ah, sí señor Presidente. Paz en la tumba del doctor Carlos Hernández Mogollón. El siguiente punto es, lo que propongan los honorables Representantes señor Presidente. Hay dos Proposiciones en la Secretaría.

Presidente:

Sírvase dar lectura por favor.

Secretaria:

Sí señor Presidente. La primera Proposición dice de la siguiente manera:

Proposición

Proposición Debate de Control Político Seguridad y Convivencia Ciudadana. Solicito de manera respetuosa y en virtud de lo establecido en el numeral 3 del artículo 6° y los Artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, se ponga a consideración de la honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, la presente Proposición de Debate de Control Político, sobre Seguridad y Convivencia Ciudadana. Para el efecto cítese al Ministro de Defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo García; a la Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Margarita Cabello; a la Ministra del Interior, doctora Alicia Arango Olmos, para que resuelva el siguiente cuestionario. Así mismo proponer invitar al Debate al Fiscal General de la Nación, doctor Francisco Roberto Barbosa Delgado y al Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez. Están inmersos los cuestionarios de los citados y está suscrita la Proposición señor Presidente, por el honorable Representante Buenaventura León.

Esta es una Proposición de Debate de Control Político. Y hay otra proposición suscrita, señor Presidente, que dice de la siguiente manera:

Proposición

Con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos se apruebe la convocatoria de Audiencia Pública, “La cultura en tiempos de pandemia” a realizarse el miércoles 26 de agosto a las 9:00 de la mañana con transmisión en directo por el Canal del Congreso, el Canal Institucional. Esta Audiencia Pública tiene como propósito realizar un balance de la política de atención al sector cultural en el marco de la pandemia, analizando el estado de las medidas adoptadas y la efectividad de esta. Para tal efecto solicitamos a la Mesa Directiva que se cite para esta Audiencia a Carmen Inés Vásquez Camacho, Ministra de la Cultura, Alberto Carrasquilla Barrera, Ministro de Hacienda y Crédito Público; Nicolás Montero, Secretario de Cultura de la Alcaldía de Bogotá; Carlos Felipe Córdoba, Contralor General de la República y Fernando Carrillo, Procurador General de la Nación. De los honorables Congresistas Ángela María Robledo e Iván Cepeda Castro.

Han sido leídas las dos Proposiciones señor Presidente, que se encuentran en la Secretaria.

Presidente:

En consideración las Proposiciones leídas, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada. Señora Secretaria abra el registro, perdón, votación ordinaria para estas Proposiciones.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente. Dame un minuto para verificar en el chat si hay algún honorable que esté es desacuerdo lo haga saber por el chat. De lo contrario si hay alguno en contra lo tendremos que hacer de manera nominal. Estoy revisando señor Presidente, hasta la fecha no hay ningún Congresista que haya manifestado. Así que, existiendo Quórum Decisorio en la plataforma, han sido aprobadas las dos Proposiciones una de Control Político del Representante Buenaventura y otra de Audiencia Pública suscrita por la Representante Ángela María Robledo y el Senador Iván Cepeda. Han sido aprobadas las Proposiciones, señor Presidente.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Ahí ya culminamos señor Presidente, ese es el último punto del Orden del Día de la Sesión de hoy. Usted puede levantar la misma.

Presidente:

Siendo la 1:34 minutos de la tarde. Habiendo agotado el Orden del Día, casi en el horario establecido de citación de la Comisión, fue citada de 9:30 a 1:30 de la tarde, se levanta esta Sesión. Estamos citados para el jueves, ya la citación se le hizo llegar con una anterioridad.

Secretaria:

No Presidente, es para mañana, es para mañana, señor Presidente.

Presidente:

Para mañana miércoles, está citada mañana 5 de agosto. Les deseo un feliz almuerzo y nos vemos ahorita en la Plenaria. Muchas gracias a todos.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente. Ha sido levantada la Sesión siendo la 1:34 de la tarde.

Enlace para ver las respuestas a los cuestionarios:

<https://www.camara.gov.co/c1-control-politico-proposicion-no-10-2020-2021>

Anexos: siete (7) folios.



LLAMADO A LISTA
H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APPELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	✓			
ARIAS BETANCUR ERWIN	C. RADICAL	*	✓		
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	✓			
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	✓			
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	*	✓		
CÓRDOBA MANYOMÁ NILTON	LIBERAL	*	✓		
DAZA IGUAJÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	*	✓		
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	✓			
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	✓			
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	✓			
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	✓			
GONZALEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	✓			
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRÓ	P.U.	*	✓		
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	*	✓		
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	✓			
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO	C. RADICAL	✓			
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	✓			
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	✓			
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	✓			
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO	✓			
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR	✓			
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	✓			
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	*	✓		
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	✓			
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	✓			
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	✓			
ROBLEDÓ GÓMEZ ÁNGELA MARÍA	C. HUMANA	*	✓		
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	✓			
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	✓			
SANCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	LIBERAL	✓			
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	*	✓		
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	✓			
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	C. RADICAL	✓			
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VALLEJO CHUFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	*	✓		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	✓			
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓			

ACTA NUMERO: Acta No. 3
 HORA DE INICIACION: 9:33
 FECHA: 1:34 P.M.
 HORA DE TERMINACION: 1:34 P.M.
 Agosto 4/2020



MIN -8000-2-01846
 Bogotá D.C., agosto 03 de 2020
 Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN
 Secretaria
 Comisión Primera
 Honorable Cámara de Representantes
 Congreso de la República
 Carrera 7 No. 8 - 68 "Edificio Nuevo del Congreso"
 Ciudad.
 Email: comision.primer@camara.gov.co

Leído Agosto 4/2020 Acta 3

Asunto: Excusa y delegación - Citación debate Control Político Proposición No. 10 de 2020 - Radicación MADS 21349

Respetada doctora Calderón. Reciba usted un cordial saludo.
 Teniendo en cuenta que este Ministerio fue citado al debate de control público referente a "Evaluación los procesos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos en la Región de la Amazonía Colombiana", que se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2020 a las 9:30 am a través de la plataforma virtual Hangouts Meet, me permito presentar excusa ante usted y la Honorable Comisión, comoquiera que no podré acompañarlos en esta oportunidad (esta vez que me someteré a un procedimiento médico el día de mañana 4 de agosto, programado para las 10:00 am, el cual me incapacitará por 6 horas. Anexo a la presente excusa la incapacidad emitida.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta la importancia que reviste la temática a tratar y nuestra voluntad de atender la citación, pongo a consideración de la Mesa Directiva y de la Honorable Comisión la delegación de la Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental, doctora María Claudia García Dávila, teniendo en cuenta que el tema central del debate está enmarcado en sus competencias.

Agradezco respetuosamente sea aceptada por la Mesa Directiva y la Honorable Comisión esta excusa y la delegación presentada.

Cordialmente,

RICARDO JOSÉ LOZANO PICÓN
 Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Anexo: Incapacidad emitida
 Prepost: Suboficials Heraldo Cárdenas - Despacho del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible
 Rev: Suboficials Heriberto - Asesor del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Claudia Galvis - Asesor del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible
 Calle 37 No. 8 - 40
 Comutador (571) 3323400
 www.minambiente.gov.co

RECETARIO MÉDICO

Fecha Agosto 3/2020
Nombre Ricardo José Lazo Pico
cc 91 263.466

*El Ministro Ricardo José Lazo Pico tiene un cita para procedi-
mientos mañana Agosto 4/2020
a las 10:00 AM. Retari
inca pacado por 6 hrs*

[Handwritten signature]



Bogotá D.C. 04 de agosto de 2020

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Ref.: proposición debate de control político "SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA"

Solicito de manera respetuosa y en virtud de lo establecido en el numeral 3° del artículo 8° y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5 de 1992, se ponga a consideración de la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, la presente proposición de debate de control político sobre "SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA". Para el efecto citese al Ministro de Defensa, Doctor Carlos Holmes Trujillo García; a la Ministra de Justicia y del Derecho, Doctora Margarita Cabello Blanco; y a la Ministra de Interior, Doctora Alicia Arango Gómez, para que resuelvan el siguiente cuestionario; así mismo, propongo invitar al debate al Fiscal General de la Nación, Doctor Francisco Roberto Barbosa Delgado, y al Procurador General de Nación, Doctor Fernando Carrillo Pérez.

CUESTIONARIO CITADOS:

1. ¿Existe una política pública nacional de seguridad ciudadana que efectivamente guíe a los mandatarios locales? En caso afirmativo explique en qué consiste dicha política.
2. Si bien, la seguridad a nivel nacional actualmente es mejor en relación con la situación de hace 20 años ¿por qué motivo, en los últimos dos años ésta ha empeorado considerablemente?
3. ¿Cuál es el criterio de distribución del pie de fuerza policial según regiones y actividades?
4. ¿Cuáles son las causas de la falta de presencia estatal, específicamente de las fuerzas armadas, en las regiones más apartadas del país?
5. ¿Cómo fortalecer los frentes de seguridad ciudadana conformados por las comunidades para prevenir la comisión de delitos?



6. ¿Qué tecnologías de información y vigilancia se deberían incorporar para garantizar seguridad en los territorios?

7. ¿En los últimos 3 años, ¿Cuáles son los 10 delitos que más afectan la seguridad y convivencia ciudadana a nivel nacional y departamental? y ¿Cuál es la tasa de incidencia de estas conductas punibles?

8. ¿Cómo se ha hecho la implementación e incentivo de la convivencia y la participación ciudadana en la vida, organización social y política de la Nación?

9. ¿Cuáles son las políticas públicas diseñadas en relación con la prevención de los factores que afectan el orden público interno? ¿qué respuesta y efectividad se ha visto respecto a la implementación de dichas políticas en los departamentos?

10. ¿Qué instrumentos se han implementado para el control del orden público cuando se presentan alteraciones del mismo, especialmente en las comunidades rurales del país?

11. ¿Cuáles son las estrategias que se están implementando para crear la confianza y la fidelidad de la comunidad con las autoridades?

12. ¿Cuál es la situación actual de la implementación de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía, ¿en el país?

13. ¿Cómo se está promoviendo y desarrollando el empleo de nuevas tecnologías a través de la Red de Participación Cívica, como instrumento para la prevención del delito y la persecución del delincuente?

14. ¿Qué resultados ha producido la Secretaría de Seguridad en la administración y en la convivencia, seguridad, ciudadana y orden público, en Bogotá y demás ciudades del país?

15. ¿Cuál es el porcentaje de implementación de vigilancia y control efectivo a espacios donde se presentan más delitos? ¿Se acabarán las zonas de miedo?

16. ¿Cuál es la razón del fracaso de la política de sustitución de cultivos?

17. ¿Qué estrategias se han concertado con los entes territoriales para combatir el microtráfico?

18. ¿Qué iniciativas ha emprendido el Ministerio de Defensa para el buen uso del tiempo libre de los jóvenes y la lucha contra el consumo de sustancias psicoactivas?



31. Teniendo en cuenta que el hurto y el abigeato es uno de los problemas de mayor presencia en el país, ¿cuáles son las estrategias implementadas en las regiones para combatir dicho delito?
32. ¿Cuál es el presupuesto asignado para fortalecer las instituciones encargadas de la seguridad y convivencia ciudadana?
33. ¿Cuáles son las garantías implementadas por el Gobierno hacia las empresas de seguridad y vigilancia privada, ya que están llamadas a cumplir un rol cada vez más importante en la gestión de la seguridad y convivencia?
34. ¿Qué medidas se han implementado para que entidades públicas y privadas asignen estímulos para el personal que sobresalga en la actividad preventiva, operativa y administrativa en relación con la convivencia ciudadana?
35. ¿Qué mecanismos está implementando el Ministerio para la aplicación efectiva de los principios de subsidiariedad y complementariedad en la administración de recursos presupuestales de las distintas fuentes y en coordinación con los alcaldes locales?
36. ¿Cómo se está fortaleciendo la protección de los recursos naturales, la biodiversidad y el medio ambiente, definidos en la Política de Defensa y Seguridad y en el Plan Nacional de Desarrollo como el interés nacional principal y prevalente?
37. ¿Qué estrategias se han tomado respecto de la llegada de migrantes al país?
38. ¿Cuál es su posición y qué consideraciones tiene respecto a otorgar funciones jurisdiccionales, propias de los jueces, a los notarios del país, en el marco de una posible reforma a la justicia?
39. ¿Cuáles son las políticas, estrategias y acciones tomadas, con respecto de la implementación las medidas de atención, asistencia y reparación a las víctimas?
40. ¿Qué programas de protección se han implementado conforme al riesgo de las víctimas antes, durante y después de su participación en procesos judiciales o administrativos contemplados en la normatividad?

[Handwritten signature]

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Representante a la Cámara



PROPOSICIÓN

Con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la ley 5ª de 1992, solicitamos se apruebe la convocatoria a Audiencia Pública "La cultura en tiempos de pandemia", a realizarse el miércoles 26 de agosto a las 9:00 am, con transmisión en directo por el Canal del Congreso y el Canal Institucional.

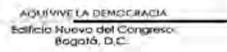
Esta audiencia pública tiene como propósito realizar un balance de la política de atención al sector cultura en el marco de la pandemia, analizando el estado de las medidas adoptadas y la efectividad de estas.

Para tal efecto, solicitamos a la Mesa Directiva que se invite para esta audiencia a CARMEN INÉS VÁSQUEZ CAMACHO, Ministra de la Cultura; ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA, Ministra de Hacienda y Crédito Público; NICOLAS MONTERO, Secretario de Cultura de la Alcaldía de Bogotá; CARLOS FELIPE CORDOBA, Contralor General de la República y a FERNANDO CARRILLO, Procurador General de la Nación.

De los honorables Congresistas,

[Handwritten signature]
ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ
Representante a la Cámara

[Handwritten signature]
IVAN CEPEDA CASTRO
Senador de la República



ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente

JULIAN PEINADO RAMIREZ
Vicepresidente

[Handwritten signature]
AMPARO Y. CALDERÓN PERDOMO
Secretaría

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
Subsecretaría